

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 14 DE MAYO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)
D. Óscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Fco. Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IULV)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)¹
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día 14 de mayo de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

¹ Se incorpora a la sesión plenaria a las 14:48 horas

Concejal Presidente: Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, vamos a hacer un minuto de silencio por el asesinato de doña Isabel Carrasco, Presidenta de la Diputación de León, y por don Rafael Monterroso, vocal vecino de este distrito desde el año 2003. Ha sido un leal compañero, que con mayor o menor pasión ha trabajado siempre en beneficio e interés de la ciudad de Madrid. También quiero transmitir en nombre de todos, nuestro pésame a la familia. En el año que llevo como Concejal Presidente, he podido conocerlo y comprobar su cariño profundo por el barrio de Villarroza donde vivía, y por el Distrito de Hortaleza.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Me uno a la manifestación de pésame realizada por el cruel asesinato de la Presidenta de la Diputación Provincial de León y expresar y transmitir nuestro especial sentimiento a la familia de D. Rafael Monterroso, rival político, pero amigo durante más de once años y compañero de esta corporación. Todos le apreciamos, reconocemos su trabajo y sentimos enormemente su fallecimiento. Desde el Partido Popular, ha hecho una labor importante en este distrito y su comportamiento y trato con nuestro grupo y conmigo personalmente han sido exquisitos. Tuvimos la ocasión de transmitirle nuestro pésame a la familia en el tanatorio de la M-30, pero sí que nos gustaría que este sentimiento no se manifestara únicamente en el minuto de silencio, sino que se transmita a la familia y a todos sus compañeros del partido popular del Distrito de Hortaleza.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): Muchas gracias al compañero del partido socialista por sus palabras. Es un día complicado para el grupo del partido popular. Es el primer pleno que no puede venir D. Rafael Monterroso, recientemente fallecido, compañero nuestro, vocal vecino desde el año 2003. Gran amante del distrito y gran trabajador. Ha sido responsable electoral y ha desempeñado desde el puesto de Secretario General, muchos cargos durante años. Hemos destacado aquí cómo era el como persona. No tenía ningún afán de protagonismo. Lo que le guiaba era el trabajo e intentar ayudar y así ha sido durante todos estos años. Le vamos a echar de menos en el partido popular. Para quien quiera asistir, la misa funeral tendrá lugar el día 16 viernes, en la Iglesia de Santa Rosalía en la calle Pedroñeras, 13 a las 20:00 horas.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Nosotros hacemos nuestras las palabras de D. Félix Gallego. Agradecemos sus comentarios, que manifiestan muy bien nuestro sentir.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): Suscribimos las palabras de D. Francisco Caño, de D. Félix Gallego y de D. Jerónimo Escalera. Aunque le hemos conocido por poco tiempo, era una persona muy cercana y trabajadora. Por otra parte, dar muchos ánimos al nuevo vocal del PP, porque va a tener un relevo muy importante y un listón muy alto que tendrá que superar o por lo menos igualar.

Punto 1. Quedar enterado del decreto de la Alcaldesa de 6 de mayo de 2014 por el que se cesa a D. Rafael Monterroso García, en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, y se nombra a D. Ricardo Ágreda González Vocal Vecino del citado Grupo y toma de posesión del cargo de Vocal-Vecino.

Concejal Presidente: D. Ricardo Ágreda González, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente la obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Hortaleza, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D. Ricardo Ágreda González: Si, juro.

Concejal Presidente: D. Ricardo es licenciado en ciencias ambientales, master en ingeniería ambiental por la Escuela de Organización Industrial. Siempre he considerado que el medio ambiente es una de las grandes ventajas de este distrito. Creo que la función profesional que desempeña nos puede ayudar mucho y espero que así sea. Le deseo la mejor de las suertes y su contribución para el bienestar de los vecinos de Hortaleza y madrileños.

También quiero decir que cuento con una nueva asesora, Dña. Lucía Fondevila Luca de Tena, que anteriormente fue directora de un vivero de empresas de Carabanchel. Desempeñó también otras funciones dentro del Ayuntamiento, en Madrid Emprende y ha trabajado como asesora técnica en el Gobierno de Canarias, en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ha tenido la oportunidad de colaborar conmigo estos días y creo que será un valor añadido al trabajo que hacemos en pro de los madrileños.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Dar la bienvenida a la nueva asesora y al nuevo vocal vecino. Esperamos que les vaya bien y aunque se trata de un partido rival políticamente, contarán con nuestro apoyo y colaboración. Esperamos que llegues a igualar, aunque es difícil, al recientemente fallecido D. Rafael Monterroso. Bienvenidos a esta Junta.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Nosotros también le deseamos que pueda desempeñar un buen trabajo. Si realmente tu profesión te gusta, en este distrito tienes muchísimo trabajo. Sobre todo si conseguimos que la Alcaldesa, te haga caso y reduzca los índices de contaminación.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Dar la bienvenida al nuevo vocal vecino. Aunque la situación haya sido complicada, es bueno saber que estamos todos intentando trabajar por los vecinos de Hortaleza. Mucho ánimo, el listón está alto. Yo creo que tienes gente con la que se puede aprender mucho. Comunicar a la asesora que hay mucho por hacer y que esperamos aportar nuestro granito de arena.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): Dar la bienvenida a la asesora que tiene un currículum muy adecuado para el puesto que va a desempeñar en esta Junta. Nos va a ayudar mucho. También quiero decir al resto de grupos que hemos hecho una muy buena elección con el nuevo vocal vecino que el presidente de Nuevas Generaciones y que ha demostrado su trabajo en el partido muchos años.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2014.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2014/445804, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando la realización de un catálogo de los espacios que deban ser segados cada año en Hortaleza y que se proceda a su segado.

Francisco Caño Sánchez (IULV) da por reproducida la siguiente proposición:

“Al aproximarse el verano con unas temperaturas previsiblemente propias del mismo, dará lugar a que todas las zonas con pastos y áreas verdes no mantenidas por las contratatas se agosten, creando situaciones de riesgo de incendios ya conocidas en Hortaleza.

Es evidente que bastantes zonas municipales ya han sido segadas, sobre todo las próximas a viviendas, parques y M-40.

También han sido requeridos bastantes particulares para que cumplan con ésta obligación. Sin embargo otras han quedado olvidadas, cómo en años anteriores, con las consiguientes consecuencias de incendios, intervención de bomberos, etc. Por ejemplo zonas paralelas al ferrocarril, zonas próximas al polideportivo de Hortaleza, Ctra. Canillas-Ricardo San Juan, y un largo etc. que debe ser revisado.

Izquierda Unida-Los Verdes PROPONE:

La aprobación, en el presente pleno, de la realización de un catálogo exhaustivo, de todos los espacios existentes en Hortaleza que deben ser segados cada año.

Consecuentemente que sean segados todas aquellas zonas que aún no lo han sido, para así evitar la intervención de los bomberos y otros riesgos.”

D. Oscar Alegre Martín (PP): Nos gusta que hayan presentado una iniciativa sobre este tema porque se ha debatido en los plenos de junio de 2012 y en mayo, septiembre y octubre de 2013. En el mes de mayo el Concejal Presidente contestó a las preguntas formuladas por el grupo municipal socialista y UPyD sobre las actuaciones tramitadas, informando que había 345 solares censados, que 98 de ellos eran de propiedad municipal de los que se solicitó a la Dirección General de Gestión Urbanística y a la de Gestión Ambiental Urbana, que se realizasen las labores de

conservación. Del resto de 247 solares de propiedad privada, sus propietarios han sido requeridos para que hicieran las labores de conservación y mantenimiento.

Como consecuencia de los incendios producidos en septiembre de 2013 el Concejal Presidente informó que este tema era una de sus prioridades.

En el mes de octubre, el Gerente del Distrito, respondió a la pregunta formulada por el grupo socialista sobre las actuaciones realizadas en el distrito y los expedientes que se habían iniciado para la conservación y adecuación de los solares. El Concejal Presidente adelantó que tenía planificada la localización e identificación de los propietarios de todas las parcelas públicas o privadas. Actualmente se está realizando este trabajo y pese a su complejidad, se han identificado gran parte de los solares a fin de garantizar su adecuada conservación conforme a la normativa urbanística y medioambiental aplicable. Esta labor se está desarrollando de la siguiente forma: el distrito se ha dividido en barrios con el objetivo de catalogar en planos los solares edificables y su ubicación; una vez identificados los solares, se intenta localizar a los propietarios, consultando los antecedentes administrativos obrantes al respecto o a través del catastro (a veces la localización de los titulares se complica cuando se trata de solares que dan a dan a varias calles o cuando hay varias titularidades sobre un mismo terreno) y cuando se identifica la titularidad, se remite una carta recordándoles la obligación de realizar las tareas de limpieza, mantenimiento y conservación correspondientes.

En los supuestos de solares de titularidad municipal, entidades u organismos públicos se requiere a los delegados del área competente o responsables, que procedan a su limpieza y desbroce.

Se trata de una labor ardua que ha obligado a trabajar muy duro, consiguiéndose que en estas semanas muchos propietarios hayan recibido estas cartas, aunque aún queda gente pendiente de notificar. También se está realizando un catálogo con las fotos de cada uno de esos solares al objeto de que sean fácilmente identificables para otros años sucesivos y se pueda verificar el cumplimiento de los deberes de conservación y mantenimiento.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Hace un año, casi todos los grupos presentamos una iniciativa en este sentido. Entiendo que ahora se está trabajando en esta dirección.

Es cierto que se trata de un tema complicado y arduo en el que se tienen que salvaguardar los derechos de los particulares, pero también es cierto que existen unos riesgos medioambientales que se quieren evitar con este tipo de proposiciones. Sería interesante que aparte de las cartas que se han remitido y el catálogo que se está elaborando, se realice un catálogo en función del riesgo al que están expuestos los terrenos, dado que a lo mejor conviene actuar más rápidamente con los titulares cuyos terrenos suponen un mayor riesgo para la población y el medio ambiente. No obstante, aplaudimos la iniciativa porque nos parece interesante y porque es un tema que recordamos todos los años por estas fechas. También se agradece que se trabaje en este sentido, que repercute en beneficio de todos.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Como ya se sabe, IU viene dando esta matracada todos los años, porque reconozco que es una matracada. Somos muy tozudos y alguna vez tendremos que conseguir salirnos con la nuestra que tiene dos vertientes: el que evita la ocasión evita el peligro y los incendios son malos para el medio ambiente y la salud. Por lo tanto, no vale decir que hay incendios menores. Cualquier incendio puede ser grave. Me alegro de que por fin pongamos en marcha la maquinaria administrativa, porque al fin y al cabo de eso se trata. Tenemos un aparato administrativo y burocrático, con técnicos especialistas, que se tienen que poner a trabajar en este sentido, porque todo depende de que haya voluntad política para ponerlo en marcha. Hasta ahora, ha habido muy poca voluntad política.

Me alegro que se acoja la tenacidad del grupo IULV en querer proteger el patrimonio, porque no es menor el hecho de que arda "una zona ribereña a la M-40", ya que se puede extender mucho y llegar a ser muchísimo más grave.

Nos gustaría que se hiciera público el mapa que se está elaborando. El grupo que presenta esta iniciativa quiere conocer el catálogo y si se realiza un mapa, lo lógico sería que fuera accesible a toda la ciudadanía, para así conseguir la colaboración ciudadana en estos asuntos. Muchísimas gracias por esta buena disposición.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Por un error material que he cometido en la presentación de las iniciativas, no se podrá debatir una iniciativa que queríamos presentar sobre este tema, pero enfocado al barrio de las Cárcavas San Antonio que es una de las zonas que más acusa este problema. Tanto nuestro grupo, como el resto de los grupos de la oposición, hemos traído recientemente al Pleno este tipo de iniciativas y me consta que la asociación de vecinos lo ha venido reclamando a la Junta Municipal con un dossier bastante elaborado al respecto. Queremos que estas medidas que se van a adoptar surtan efecto. Quiero felicitar a los funcionarios el arduo trabajo que están realizando e indicar al partido popular, que lleva gobernando en el Ayuntamiento desde el año 1989, que ha tenido 25 años, tiempo de sobra para acometerlo.

Hay un par de asuntos que me han sorprendido:

En primer lugar, dicen que es difícil localizar a los propietarios de las parcelas. Entiendo que todas tienen su propia referencia catastral y que pagan el IBI y en su defecto o si hubiera algún problema catastral, habría que hacer una revisión del catastro para comprobar si hay parcelas que no lo están pagando.

En segundo lugar me extraña que en casco urbano del Ayuntamiento de Madrid haya parcelas sin identificar. No creo que sea una cosa tan complicada como para no haberla acometido.

Por otro lado, señalar que si hay gente que a 15 de mayo aún no ha recibido las notificaciones, vamos un poco tarde. Entiendo que al tratarse de un proceso muy garantista, se retrase en el tiempo, pero se puede pasar el verano sin desbrozarlos. Hay que intentar articular un sistema que permita anticiparse un poquito más y saber como debe actuar el Ayuntamiento en el caso de que no se responda.

Concejal Presidente: Agradezco el espíritu colaborador de todos ustedes. Evidentemente es un trabajo arduo, muy pesado, meticuloso y complicado. Es verdad que llegamos tarde. Los incendios se apagan en invierno. Pero más vale tarde que

nunca, y aunque tengamos que sufrir este verano las consecuencias de no haber podido conminar y en caso necesario tramitarlo por acción sustitutoria, al menos hemos comenzado y hemos mandado mucho más del 50% de las cartas. Creo que en menos de 10 días habremos enviado todas. En este sentido, necesitamos su colaboración ya que la campaña tiene que ser pertinaz, porque una cosa es recibir una carta y otra que al día siguiente se pongan a limpiar esos solares, que no es tan fácil.

En lo que respecta a las Cárcavas, por los planos aparecían un total de 145 solares, pero después de investigar, han aparecido 293 propietarios, al aparecer herederos y otros cotitulares, complicando esta labor. Creo que lo más importante es empezar porque ello servirá como una base de datos para las próximas ocasiones.

Sr. Caño, no dude que en cuanto podamos, filtraremos los datos protegidos, pero creo que cuanto más accesibles sean los datos para identificar a los propietarios, será mucho mejor.

Sr. Tejado, al principio hicimos una valoración de riesgos para empezar por la parcelas con más problemas. Resultaba tan prolijo establecer unas prioridades que al final se decidió ir a por todas las parcelas para tenerlo de una sola vez. Las parcelas más grandes no son las más peligrosas, y aunque vaya en detrimento del patrimonio, lo primero son las vidas humanas. Precisamente nos preocupan las parcelas pequeñas que todavía no se han construido y que están rodeadas de otras parcelas ocupadas con viviendas unifamiliares, porque desde un solar se puede saltar al chalet. No nos preocupan tanto las parcelas vacías de Sanchinarro, ya que si estas se queman, aparte de contaminar, se perdería cierto valor patrimonial y contaminación.

Les agradezco su espíritu. Ha pasado mucho tiempo y en principio creí que habría 300 incumplidores identificados con procedimientos administrativos sancionadores, pero probablemente haya más. Vamos a por los que quedan y cuanto más lo difundamos entre todos, mejor. Emplearemos otros medios además de la carta conminatoria, como las inspecciones. Les pido que no dejen de formular las denuncias pertinentes para que se actúe cuanto antes. El sentido del voto será afirmativo.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 4. Proposición nº 2014/445836, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando la reparación urgente de los desperfectos existentes en el colegio Dionisio Ridruejo.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV) da por reproducida la siguiente proposición:

“Recientemente ha tenido lugar un serio incidente en el Colegio Público Dionisio Ridruejo, donde un alumno ha sufrido lesiones que no han sido mayores gracias a la suerte.

A.I.U. nos consta que la Junta Municipal ha sido requerida repetidas veces, tanto por la Dirección del Centro cómo por la AMPA del mal estado de algunas instalaciones y dependencias y de la necesidad urgente de acometer ciertas reparaciones de mantenimiento

en el Colegio. Suponemos que nuestro Concejal habrá hecho acto de presencia para comprobar los desperfectos "in situ".

Un colegio que en su día ganó un premio de arquitectura y que ya ha sufrido graves desperfectos en su estructura, llegando incluso a tener que suspender las clases para proceder a su reparación.

No aprendemos. No nos gustaría tener que lamentar por no ser capaces de prevenir. Por ello el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza apruebe con carácter de urgencia la reparación de todos los desperfectos existentes en el Colegio Dionisio Ridruejo."

D^a María Álvarez García (PP): El pasado 23 de abril se produjo un accidente al partirse los pernios de una puerta que hace las veces de valla de separación de patios entre la zona del propio colegio y la destinada a instituto. El patio tiene dos puertas similares con dos hojas de gran envergadura en su giro de apertura y la que se cayó corresponde a la puerta más alejada de la entrada y salida de niños, que se encuentra siempre cerrada. Afortunadamente el accidente no fue muy grave y no ha tenido secuelas posteriores. El niño sufrió un golpe fuerte en la cabeza que le originó una brecha que precisó de grapas. El día 25 de abril la directora del centro presentó una instancia por correo en la que solicitaba una entrevista con el Concejal del Distrito. Ese mismo día se la llamó y se mantuvo una reunión en el colegio el día 30, a la que asistieron los padres del niño accidentado, la directora del colegio, la presidenta del AMPA, el Concejal, el Gerente y la Consejera del Distrito. Tras la reunión y después de manifestarnos los padres que el tema lo daban por resuelto, quedamos en requerir a la empresa para que solucionasen todos los asuntos pendientes y nos garantizaran la seguridad en todos los centros. Esta reunión con la empresa, en la que participaron los servicios educativos y los servicios técnicos del Distrito, se mantuvo el lunes 12 de mayo y la empresa ha quedado en reparar las cosas pendientes en este y en el resto de los centros que tiene asignados.

Respecto de la petición de la directora, en un principio solicitó que se quitaran las puertas y así se hizo, pero posteriormente la directora cambió de idea y pidió que se dejaran puestas para seguir separando espacios en el patio del colegio. Como se quitaron las bisagras y sujeciones para no causar arañazos o lesiones en los niños, se está estudiando volver a ponerlas con un sistema de apertura en sentido contrario, de tal manera que no se pueda poner ningún niño encima.

A lo largo de este año se han realizado 58 actuaciones en el colegio Dionisio Ridruejo, con un compromiso de la empresa de arreglar todo lo pendiente en el plazo más breve posible, por lo que el sentido de nuestro voto va a ser a favor.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): Votaremos a favor de esta proposición, aunque hemos echado de menos más información al respecto.

Según la exposición realizada por la vocal vecina del PP, nadie asume la responsabilidad. Simplemente se dice que se va a exigir más a la empresa privada para que arregle todo, lo más rápido posible, sin indicar plazos. Entonces, se le quita -nunca mejor dicho- hierro al asunto. Si al niño le llega a pegar un poquito más fuerte,

podría haber fallecido. Gracias a Dios no ha fallecido. No he escuchado ninguna disculpa por parte de Concejalía, ni por parte de la empresa encargada de su reparación, ni por parte de la Consejería de Educación como último responsable, aunque el mantenimiento lo gestione el Ayuntamiento. Esto demuestra nuevamente que no funciona externalizar los servicios, como la enseñanza o la educación, en empresas privadas que buscan el máximo beneficio con una mínima inversión. Mi partido así lo ha defendido desde sus inicios y lo reiteramos porque creo que toda la oposición comparte esta idea.

Nuestro grupo ya ha traído iniciativas sobre el Dionisio Ridruejo. También nos consta que otros partidos las han formulado antes de que nuestro grupo comenzara en esta legislatura. Se trata de un edificio que fue premio de arquitectura en su día. Cuando lo visite vi muchos defectos: en la accesibilidad, en las escaleras que están muy empinadas, en las separaciones entre institutos y en las medidas contra incendios. Hicimos una serie de informes. Se nos dijo que tenían defectos técnicos y por eso nuestra proposición no se aprobó. En este caso la iniciativa de IU se va a aprobar sin parangón, pero espero que cuando haya un defecto técnico, por parte de Concejalía se transe o se subsane. Lo importante es el contenido en sí. Que se solucionen los problemas de accesibilidad, de protección contra incendios o cualquier otro. Si hay problemas porque una carroza en campaña navideña no entra, porque hay una canasta y no se puede pasar, y hay que cambiar a otro instituto para poder decorar las carrozas, pues que se quite esa canasta porque lo mismo va a pasar con un coche de bomberos. Que se actúe antes de que sucedan este tipo de percances, porque ha habido denuncias de la directora, de otros grupos políticos, de UPyD, de los padres de alumnos y de todos.

D. Francisco Caño Sánchez (IU): Me doy por satisfecho con la información que nos da. Es suficiente porque no por más información, perdemos de vista la gravedad de los hechos. Por fortuna, no tenemos que lamentar una muerte. Pero en el caso de que hubiera ocurrido ¿qué habría pasado? ¿Quién es el responsable subsidiario? Si fuera el Concejal estaría asustado, porque le podrían llevar al Juzgado con una querrela criminal. La Junta Municipal de Distrito es la que tiene que velar para que estos hechos no ocurran. Estamos hablando de un edificio que no sólo fue premio nacional de arquitectura, sino que además estuvo un curso paralizado por la ejecución de las obras de reparación del techo que se hundió, y cuyos alumnos tuvieron que ser trasladados a otros colegios. Ahora, la vocal vecina del PP informa que ha habido 58 actuaciones. Celebro que se acepte la proposición de IU en sentido favorable ya que este colegio necesita una rehabilitación integral y creo recordar que la promesa electoral del PP fue la rehabilitación integral de al menos un colegio por distrito.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Agradecer la respuesta rápida de la Junta Municipal para solucionar el problema de este colegio. Quiero añadir que en muchos colegios públicos de los distritos está ocurriendo algo similar. UPyD, IU y nuestro grupo ha presentado iniciativas similares, como la presentada hace un par de meses sobre el colegio Pablo Picasso y la situación de los colegios públicos es bastante deficiente. A mi juicio, el problema real es que la partida destinada a la reparación de los desperfectos en los colegios es insuficiente. Sé que el Concejal Presidente se reúne todos los años con los directores de los centros y con la técnico de educación,

para valorar las peticiones de cada centro y se hace una selección porque como no tenemos dinero para reparar todo. Estoy convencido que el señor Concejal conoce perfectamente los problemas importantes de los centros que no se pueden abordar por falta de presupuesto. Esto no puede ser. Tenemos que exigir todos los grupos que se destine más dinero a los colegios públicos ya que es donde van nuestros hijos. No quiero pensar que la intención del PP sea deteriorar los colegios públicos para favorecer la enseñanza público-concertada, porque seguro que me equivocaría. En este distrito hay varios colegios públicos que necesitan una reforma integral: el colegio Dionisio Ridruejo, el colegio Esperanza tal y como propuso hace tres meses UPYD. Que no nos digan que no hay dinero, porque se me cae la cara de vergüenza al leer en El País, que el traslado del Ayuntamiento al Palacio de Cibeles nos ha costado 500 millones de euros. Para eso hay dinero, pero no hay dinero para los colegios. Nuestro voto será afirmativo.

Concejal Presidente: En primer lugar hay que distinguir el mantenimiento de las inversiones. Las inversiones en colegios se suelen ejecutar en verano y el mantenimiento se hace en todo momento.

En segundo lugar hay que distinguir lo que puede ser un mero accidente de lo que es una falta de mantenimiento. Hasta ahora hemos estado satisfechos con la empresa de mantenimiento, pero a raíz de lo acontecido nos hemos reunido con ellos para contrastar su versión y su informe. Creo que tienen que hacer mejor su trabajo y nosotros estar más encima. En esto tenemos que mejorar. Soy el primero que asumo mi parte de responsabilidad. Evidentemente el Ayuntamiento siempre es responsable subsidiario de lo que pueda acaecer, sobre todo cuando nuestra obligación es mantener los colegios en condiciones adecuadas. Hemos apremiado a la empresa para que se pongan al día y espero que en breve lo tengamos.

En tercer lugar tampoco se pueden mezclar los temas: un tema es que quieran meter una carroza y otra adoptar medidas de protección civil. En este sentido solicito más rigor, porque no es lo mismo la seguridad que otros temas que no tienen nada que ver ni siquiera con la educación. Este hecho que podía haber sido un accidente grave, al final no ha tenido consecuencias. Evidentemente, nos hemos reunido con la familia y les hemos pedido disculpas. Además no ocultamos que somos responsables subsidiarios. Sr. Caño, esto va en el puesto. Duermo tranquilo porque creo que hacemos un gran esfuerzo. No tenemos una bola de cristal y la seguridad máxima no existe. Hacemos lo que podemos y creo que es bastante.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 5. Proposición nº 2014/448003, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las ayudas para la instalación de ascensores en edificios residenciales en el Distrito de Hortaleza.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE) procede a dar lectura a la siguiente proposición:

“El Plan de Rehabilitación de la Comunidad de Madrid 2009-2012, regulado por el Decreto 88/2009 de 15 de octubre, contemplaba la concesión de subvenciones destinadas a

la instalación de ascensores en edificios residenciales. El objetivo principal era facilitar la eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad de muchas comunidades de propietarios que no disponían de ese recurso. La cuantía de estas ayudas podía cubrir hasta un 70 % de la inversión con un límite establecido de 50.000 euros.

Posteriormente, a través de la Ley de Acompañamiento a los presupuestos del año 2012, la Comunidad de Madrid rebajó el importe de las subvenciones hasta el 25% del coste real de la obra con el límite de 15.000 euros por ascensor. Dicha modificación legal estableció que ese recorte era retroactivo, lo que ha dejado en la estacada a miles de familias, muchas de ellas, personas mayores, que habían empeñado sus ahorros o habían pedido créditos bancarios para poder asumir la derrama.

Según los datos del Gobierno regional, en la actualidad hay 1.108 comunidades de propietarios que están esperando la subvención por instalación de ascensores en la Comunidad de Madrid. Varias de ellas, que llevan esperando más de cinco años estas ayudas, tenían concedidas subvenciones de hasta 50.000 euros porque fueron tramitadas antes del cambio normativo. Las familias se animaron a realizar la inversión con la promesa de recibir, cada una, hasta 5.000 euros de dicho coste. Debemos tener en cuenta que la instalación de un ascensor supone una inversión entre 75.000 y 130.000 euros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste a la Comunidad de Madrid para:

1º Que trasladen a todos los Grupos Políticos de la Junta Municipal de Hortaleza una relación con el número total y la ubicación de las comunidades de propietarios que se encuentran pendientes de percibir la subvención por la instalación de ascensores en nuestro distrito.

2º El pago efectivo, a estas comunidades de vecinos, de las ayudas a la instalación de ascensores de manera inmediata.”

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): En primer lugar, queremos dejar claro que esta competencia no es ni del Ayuntamiento de Madrid, ni de la Junta Municipal. Ello no quiere decir que no se trate de un tema que no nos interese y por ello vamos a intentar solucionarlo cuanto antes. Según la Ordenanza de Instalación de Ascensores en Fachas de Edificios Construidos de Uso Residencial aprobada el pasado 24 de abril de este año, sí es competencia del Ayuntamiento de Madrid la tramitación de este tipo de procedimientos con el fin de solucionar el problema de accesibilidad de miles de familias a sus viviendas. Esta Ordenanza está destinada principalmente a la regulación de las torres de ascensor adosadas a la fachada de viviendas en los que no existe otra solución técnica para poder instalar ascensores ocupando el espacio público necesario. Desde el año 2007 hasta el año 2012 se han otorgado subvenciones por un valor total de 62,4 millones de euros, para la instalación de ascensores tramitados en 1.350 expedientes. Se trata de una gran inversión y hay que destacar el gran éxito que ha tenido esta medida, como lo demuestra el hecho de que la partida se acabó y que se han seguido tramitando ayudas que están pendientes de su pago definitivo. Se está trabajando intensamente

desde la Comunidad de Madrid, para habilitar cuanto antes una partida de 16 millones de euros, que ya está aprobada y que permitirá pagar las 1.108 subvenciones pendientes de abonar antes de que finalice el año 2014. Del mismo modo hay que destacar la dificultad que tiene la aprobación de la partida, su desarrollo y su ejecución. Aunque ha llevado su tiempo, todas las ayudas que están aprobadas, se abonarán. Añadir que no ha habido una modificación retroactiva, sino que en el año 2012, se modificó la normativa de forma que a partir de ese momento, se les iba aplicando la nueva normativa a todas las calificaciones definitivas que se otorgaban, de acuerdo con la ley.

Por último, con el fin de aprobar la iniciativa propuesta, proponemos una enmienda **transaccional** con este texto:

“Instar a la Comunidad de Madrid a habilitar con urgencia la partida presupuestaria necesaria para abonar a las comunidades de vecinos las ayudas pendientes para las obras de instalación de ascensores.”

En cuanto al punto 1º relativo a los datos de las comunidades, están aprobadas y abonadas un total de 1350 ayudas, suponiendo un total de 62 millones de euros y que hay pendientes 1.108 ayudas con un total de 16 millones. No influye el lugar en el que estén y puede que la Ley de Protección de Datos imposibilite facilitar estos datos.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Si en aplicación a la Ley de Protección de Datos, no se nos puede facilitar los datos exactos sobre dónde se encuentran ubicadas, sería interesante conocer la situación en la que se encuentran en este distrito, o el número de comunidades de propietarios que se encuentran pendientes en el distrito, con la ubicación aproximada, como si la mayoría se encuentran en Manoteras, Villarosa, o Pinar del rey, sin dar más datos.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): En primer lugar decir que estos datos se tienen que solicitar a la Comunidad de Madrid, que será la que determine los que nos puedan facilitar.

En segundo lugar, solicitaremos que nos informen lo que se ha tramitado en el Distrito de Hortaleza, preferentemente por zonas o barrios del distrito.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Esperamos que se cumpla la propuesta: “de aquí al final de año se van a abonar 16 millones de euros y se van a tener en cuenta estas 1.108 comunidades pendientes de abonar. “ Nos lo podemos creer, como ha sucedido en otras ocasiones. Llevamos muchos meses trabajando. Lamentablemente las Juntas no tienen atribuida esta competencia y tampoco se hace mucho para que tengan más competencias y se pueda gestionar de forma más eficiente. Es sorprendente leer en un periódico que según el Concejal Presidente, el distrito va estupendamente, cuando se ve reiteradamente en el pleno que la gestión es mala. Observar los temas que se han presentado hoy y los que se han presentado en los últimos plenos. ¿Qué puede pensar una persona que lea Gacetas Locales? ¿Creen que los vecinos de Valdebebas están contentos con la gestión del distrito? ¿Creen que los vecinos de la UVA están contentos? ¿Creen que los padres de los

niños que los llevan a estos colegios en mal estado están contentos? ¿Creen que el distrito está bien gestionado? En este momento no tenemos competencia y lo único que se puede hacer es instar al órgano competente. Pero debemos ser mesurados a la hora de hacer entrevistas, porque la realidad no tiene que ver nada con lo que se dice. También se puede leer que hay transparencia, cuando aquí UPyD ha presentado una iniciativa UPyD solicitando que se publiquen las actas de toda la legislatura, que no se ha aprobado porque la ha rechazado el grupo popular y el Concejal. No creo que sean formas. Creo que el Pleno está para este tipo de cuestiones. Si se propuso esta iniciativa es porque nos creíamos los motivos que se expusieron. Me creo lo que se está diciendo, pero luego la realidad es otra. Votamos a favor.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): También vamos a votar a favor, porque esta es otra de las cuestiones que evidencian la mala gestión de la Comunidad de Madrid, porque me considero competente para opinar sobre lo que funciona mal en este país. En todos los temas relacionados con la rehabilitación y ayudas, la Comunidad Autónoma no sólo es mal pagadora, sino que también se queda con el dinero que le entrega el Ministerio para destinarlo a estos temas. Actualmente, el Ministerio de la Vivienda está reclamando a la Comunidad de Madrid ciento noventa y tantos millones de euros que no están justificados en ayudas a la vivienda. En muchas ocasiones he oído decir a la Alcaldesa y a los Alcaldes anteriores, que el Concejal del Distrito es competente para buscar soluciones a todos los problemas de los ciudadanos de su distrito. Por lo tanto a juicio de nuestro grupo, no se puede alegar “...no es nuestra competencia...”. No quiero caer en demagogia, pero puedo decir que el Concejal hasta ahora no se ha declarado incompetente en nada. Nunca ha dicho “esto no es de mi competencia”. En el momento que diga, “esto no lo voy a tocar porque no es de mi competencia”, para mí será un incompetente porque el Concejal está ahí para gestionar los problemas de los vecinos y vecinas del distrito. Se trata de un tema grave porque no se puede engañar a unos vecinos defraudados, porque es un fraude decir: “si usted hace estas obras, nosotros le vamos a dar esta subvención”. Luego, después de hacer las obras y pagarlas, la subvención no llega. Esto es fraude de ley que tenía que estar tipificado en el código civil o penal. En cambio ni al político ni a la administración, ningún reglamento contempla que si no cumple se le impondrá una sanción, como le sucede al resto de los ciudadanos. Debería contemplarse sanción para los políticos, ya que muchos vecinos llevan esperando años. Votamos a favor.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): El señor Escalera ha comentado los éxitos que ha tenido esta medida. Nosotros con esta proposición no venimos a hablar de los éxitos, sino de la gente que se ha quedado en la estacada. Evidentemente, a mucha gente le habrá venido bien percibir una ayuda de 50.000 euros, pero nosotros queremos hablar de la gente que no ha recibido nada. Debería de tramitarlo lo más rápidamente posible en beneficio de las personas que recibirán la ayuda y en beneficio del PP, porque casualmente esperan hasta dos meses antes de las elecciones para pagar y si no a lo mejor con suerte a día 31 de diciembre, se les habrá pagado a estas personas.

En cuanto a la retroactividad, se está tramitando con carácter retroactivo ya que según se publicó en el BOCAM, la modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2012, en su artículo 20 reduce con

carácter retroactivo las ayudas de instalación de ascensor ya concedidas. De cubrir el 70% de su valor, se pasa a un 25% con un límite máximo de 15.000 euros, con carácter retroactivo a las ayudas también concedidas.

En la declaración de la renta del año 2013, también se han eliminado las deducciones por la instalación de ascensores y por las reformas de las viviendas. O sea, todo lo que están pagando los vecinos en el año 2013, tampoco se lo pueden deducir en la declaración de la renta. No debemos olvidar que la Comunidad de Madrid puso en marcha distintos planes, destinados a ayudar a la instalación de ascensores o renovación de los mismos. Los vecinos tenían que presentar el presupuesto y, aunque la subvención se concedía casi inmediatamente que se cumplían los requisitos, debían de ser ellos quienes adelantaran el dinero de la instalación del ascensor en lugar de ser la empresa vendedora que es la que tenía que hacerlo, asfixiando a las familias. Muchas de las familias han tenido que solicitar préstamos bancarios y familiares. Se tendría que ver por un lado la disminución de las cuantías y por otro lado, el retraso que está teniendo la Comunidad de Madrid en el pago de todas estas ayudas. Los vecinos y las vecinas se sienten estafados. Muchas familias se encuentran agobiadas por los préstamos que tuvieron que solicitar y conocemos casos perseguidos por los bancos porque no pueden hacer frente a los pagos. Muchas familias, cansadas de no recibir esta subvención, han decidido presentar un recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad de Madrid. Vecinos de la Ciudad de los Ángeles y vecinos de otros distritos como Ciudad Lineal, Carabanchel, Puente de Vallecas o Centro también se están planteando lo mismo. La Junta Municipal no tiene competencias, pero si tiene una corresponsabilidad en este tema. Cuando hay unos vecinos que lo están pasando mal, la Junta Municipal tiene que estar ahí. Por eso traemos esta propuesta, para que se hagan eco del problema que hay en las comunidades de propietarios de nuestro distrito, en los barrios de Manoteras, Villarosa o Pinar del Rey. En la mayor parte de estas comunidades viven personas mayores con escasos recursos económicos, con pensiones mínimas, que además están ayudando a sus familias económicamente a afrontar esta crisis.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): En primer lugar, parece que al compañero de UPyD, no le interesa mucho este tema porque ha hablado de todo menos del tema de las ayudas.

En cuanto a la competencia, quiero recordar que empecé mi intervención diciendo que no era competencia de la Junta Municipal, pero que era un tema que nos interesaba porque hay gente en este distrito con esta preocupación, y que vamos a hacer todo lo posible para intentar solucionarlo.

El grupo socialista comenta que ellos no han traído proposición de lo que está bien. Eso ya lo sabemos. Pero hay que recordar que se otorgaron más de 62 millones en esta partida, que esta partida se acabó por el éxito de la medida. Se está tramitando la dotación de una nueva partida que en este año se abonará lo antes posible.

Además el Plan de Vivienda Estatal tiene ayudas en mejora de accesibilidad y que hay hasta 4.000 euros por vivienda para el tema de ascensores que se pueden solicitar.

Concejal Presidente: Aunque realmente no es competencia nuestra, se ha aceptado debatir en este pleno porque nos interesa, porque afecta a los vecinos. Hemos propuesto una enmienda transaccional porque nos interesa. Evidentemente, somos conscientes del retraso de la reducción, de que hay gente que ha recurrido y que incluso el Defensor del Pueblo se ha pronunciado al respecto. En la medida de nuestras posibilidades, intentaremos solucionarlo, pero no se olviden que tienen grupos parlamentarios en la Asamblea donde tienen que hacer más hincapié, ya que este tema también afecta a Alcalá de Henares y a Getafe. La iniciativa es del PSOE, que espero la enfoque en el ámbito correcto. No hay que ver el vaso medio vacío. En la carretera de Canillas hay que mirar a cualquiera de los lados para comprobar que hay ascensores y salidas. En Cuevas de Almanzora, en Carrión de los Condes, en Mojácar, en Somontín, en Vélez Blanco, en Vélez Rubio hay muchos ascensores instalados, no hay que ser tan negativos. Los que se han instalado, lo han hecho también con facilidades de la Comunidad de Madrid, y han recibido subvenciones. Evidentemente no podemos ver los ascensores que no se han instalado, pero no vamos a cejar en el interés. Deben saber que tienen otros cauces, y que se ha tramitado mucho gracias al interés político en la Comunidad de Madrid del Partido Popular.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 6. Proposición nº 2014/458251, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre la gestión de la reserva de asientos en las actuaciones de los centros culturales del Distrito de Hortaleza.

D. Samuel Tejado (UPyD) expone la siguiente proposición:

“A la vista del perfil del contratante, se observa que el contrato relativo a las actividades culturales del distrito de Hortaleza para el año 2014, se ha adjudicado a la sociedad MADRIZ SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES S.L., por 139.500 euros/año, que asciende a un total de 279.000 euros, si se ejecuta la prórroga para el 2015. Por lo que, estamos ante unas cantidades importantes que requieren de una gestión apropiada.

Cada Centro Cultural tiene una forma diferente a la hora de proceder a la reserva de los asientos y la recogida de la entrada. Por ejemplo: en el centro cultural Carril del Conde se puede recoger la entrada una hora antes de que empiece la actuación. Diez minutos antes aproximadamente, se comienza a llamar por filas y se van ocupando los asientos que están libres. El problema surge cuando llegas a tu fila y ya están todos los asientos ocupados.

En otros centros culturales, la situación es diferente. Se fija en el Tablón de Anuncios la fecha del inicio de la reserva de entradas. Por lo que, la gestión está centrada en quienes acuden con cierta frecuencia al centro. Si no es así, una vez que acudes con tiempo suficiente para coger las entradas de la actuación, es posible que ya no queden entradas disponibles.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

Que se gestione, de forma armonizada, la reserva de los asientos y la recogida de entradas en todos los centros culturales del Distrito de Hortaleza.”

D^a Ana M^a Pérez (PP): Cada centro tiene establecido un sistema diferente para la asignación y recogida de las entradas que dan derecho al acceso gratuito a los espectáculos programados en el salón de actos de los Centros Culturales de gestión directa.

El Centro Cultural Carril del Conde es un auditorio con capacidad para 298 espectadores sentados y el Centro Cultural Hortaleza tiene una capacidad de tan solo 80 personas. Meses atrás se intentó gestionar la recogida de las entradas con las mismas condiciones en ambos centros, pero los resultados obtenidos no fueron satisfactorios. Creemos en la libertad y autonomía de los centros culturales para gestionar la reserva de asientos y recogida de entradas de la forma que consideren más adecuada. Aunque nos coordinamos, no imponemos procedimientos relevantes. En la actualidad se está planteando la posibilidad de entregar las entradas en un día laborable, como el miércoles o jueves de cada semana, reservando un cupo determinado para su entrega en la hora anterior al espectáculo, en atención a la gran aceptación de todas las actividades de la programación cultural que se realiza en el distrito. En cualquier caso, no se trataría de entradas numeradas con asientos.

En cuanto a la falta de respeto por parte de algunos espectadores a la ubicación asignada en la sala ocupando asientos correspondientes a otros asistentes, hay que hacer constar que los centros no disponen de personal que pueda realizar las funciones de acomodación. Lamentablemente el problema real es de educación y civismo por parte de las personas que faltan al respeto al resto de los vecinos que quieren ocupar su asiento.

Consideramos que no estamos aquí para imponer una normativa. Creemos en la libertad y autonomía de los centros y dejamos que los Directores elijan el sistema que ellos crean conveniente.

D. Samuel Tejado (UPyD): No se trata de imponer nada. Se trata de intentar gestionar mejor y pensar en los papás que van a ver las actuaciones. Dado que llevamos muchos años en el distrito y que conocemos las actividades culturales que funcionan, que se aplique el mismo criterio de éxito en todos los centros culturales. El problema es que cuando vas a ciertos centros culturales, están todas las entradas dadas. Luego, aunque están todas dadas se puede comprobar que no va la gente. No se trata de un tema de respeto, sino de gestionar mejor la reserva de asientos y si hay que imponer un criterio para gestionar mejor los centros culturales pensando en la gente, no sé cuál sería el problema. No se trata de imponer, sino de ofrecer un criterio que tiene éxito en todos los centros culturales. No sé qué gana el ciudadano dando libertad de elección, cuando no funciona. Claro que no hay acomodadores. Demasiado esfuerzo hacen los funcionarios que tienen que elevar la voz por los ruidos generados por los niños. Desde aquí mi agradecimiento a los funcionarios. Para evitar este esfuerzo, a lo mejor convendría numerar las entradas. En Carril del Conde, por ejemplo, hay gente estudiando en la planta de arriba y con esos gritos se les está molestando.

Lo que se intenta es por un lado, establecer unos criterios de éxito que sean comunes en todo el distrito y por otro lado, respetar los intereses de la gente que está estudiando y a los funcionarios que están asumiendo funciones que no les

corresponde. No veo ningún inconveniente en imponer un criterio de éxito. No consiste en imponer, sino en ser un poco más racional, en escuchar y en aplicar el criterio de éxito en todo el distrito.

En más de una ocasión nos han comentado que hay Centros Culturales que tienen cambiadores de bebé. Cada distrito tiene su forma de gestionar las cosas y aunque hay centros culturales con cambiadores de bebés, en Hortaleza no los hay porque no se considera importante. No entiendo la importancia que dan a la libertad de las Juntas Municipales cuando va en detrimento de la calidad de vida de los vecinos.

D. Francisco Caño (IU): Nuestro grupo no ve tan claro este tema. Nos vamos a abstener porque hay momentos puntuales en los que hay más demanda de plazas que oferta, aunque no suceda siempre. He ido a algunas actuaciones bastante buenas, a las que han asistido entre 15 a 20 personas. Además cuando hay actuaciones de los niños, vienen los padres, las mamás, los abuelos y toda la familia.

Este tema está más bien relacionado con el buen comportamiento, o el buen hacer, que en imponer normas rígidas. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa.

D. Félix Gallego (PSOE): No sé cuál es el mejor sistema de acceso a los Centros Culturales Carril del Conde u Hortaleza pero tiene su lógica que el acceso y recogida de entradas sea homogénea en el distrito.

Hay familias que al acudir a unos determinados Centros Culturales piensan que deben funcionar como los otros. No sé cuál es el mejor sistema, pero me parece razonable que tratándose de Centros Culturales ubicados en el mismo distrito, el funcionamiento de acceso y recogida de entradas sea similar. Por eso votaremos a favor.

Por otro lado, nos parece absurdo que existan acomodadores, ya que ello supondría acrecentar el coste de las actuaciones.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): En primer lugar, hay que tener en cuenta cuáles son las funciones de los Directores de los Centros Culturales. Si todo queda sujeto a Reglamento, no tendrían margen de discrecionalidad, ni posibilidad de valorar las circunstancias o los problemas que puedan surgir. Lo más razonable es confiar en el sentido común y el criterio del Director. Para el funcionamiento del centro no es relevante dar o no un ticket, ya que hay Centros que tienen más presión que otros porque tienen espectáculos con mayor o menor concurrencia y cada Director adopta un sistema. Los hemos intentado unificar y no ha funcionado, pero no se preocupen porque el Director tiene criterio; si no, no sería director.

Me sorprende lo que usted defiende en nombre de su grupo, porque el día que vayan a gobernar no creo que vayan todos con el mismo "*pijama a rayas*". Creo que tendrán que dejar respirar a los demás. El Sr. Caño también ha comentado que hay veces que los adultos, para una sesión infantil, son más que los niños. Eso no puede ser. No hay que buscar Reglamentos, sino el sentido común y su aplicación, que compete al Director de los Centros Culturales.

Siempre estamos intentando perfeccionar el funcionamiento de todo. Creemos que la diversidad no es mala. La gestión es lo que nos debe preocupar y si la gestión es buena como usted mismo ha reiterado en su intervención, también podemos

funcionar con éxito. Les invito a colaborar en el buen funcionamiento de los centros culturales. Votaremos en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Partido Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 7. Proposición nº 2014/458306, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando al órgano competente la realización de nuevo estudio en el que se replantee la ampliación de la calle Roquetas de Mar.

D. David M^a Rodríguez (UPyD) presenta la siguiente proposición:

“1º) En el pasado pleno, es decir, en el celebrado el día 9 de abril, gracias a una iniciativa de UPyD, con relación al uso del campo de tierra sito en el polideportivo de Hortaleza, nos enteramos por la intervención del Presidente Concejal, de que no se le podía dar uso alguno al campo de fútbol dado que estaba proyectada la ampliación de la calle Roquetas de Mar, se entiende que hasta la Carretera de la Estación.

2º) De manera coetánea, unos vecinos de Manoteras, de forma privada, nos hicieron llegar 4 documentos-informes con respecto a las deficiencias del barrio de Manoteras. Se acompañan los números II y III, dado que son a los que afectaría la zona a tratar, de los descampados de la zona del polideportivo, entre Monovar, Roquetas de Mar y la Carretera de la Estación. El caso es que en síntesis en los mismos, se denunciaba su situación y se pedían varias cosas: Limpieza de los mismos; Habilitar los caminos o sendas creados por el paso constante de los vecinos desde Monovar a la Carretera de la Estación, haciendo paseos, solándolos o adoquinándolos; adecuar la servidumbre de paso a través del huerto urbano ya consolidado en el barrio.

Consideramos por todo ello y una vez que hemos vuelto a visitar la zona y a comentar el factor de ampliar la calle Roquetas de Mar, que parece ser que sería la solución a todos los problemas. Se nos plantea la duda de hasta qué punto es necesario realizar esa ampliación por varias razones:

A) Si ahora es el momento oportuno para realizar una inversión de tal calado, que va a tener como fin el conexionar dos vías, que según nos dicen estos vecinos no tienen prácticamente tráfico rodado. Observando que escarbar una colina, nivelar el terreno, urbanizar y asfaltar una nueva calle va a suponer un desembolso millonario; cuando los vecinos de Hortaleza tienen otras necesidades de tipo social, educacional, deportiva y cultural.

B) Si merece realmente la pena cercenar una parte del polideportivo, dejando al mismo sin posibilidad de realizar ciertas disciplinas deportivas al aire libre.

C) Si al barrio no le vendría realmente bien, adecuar la zona, por una mínima parte de dinero, en comparación a lo que costaría ampliar la calle Roquetas de Mar. Nos referimos a crear sendos paseos peatonales, una zona verde con arbustos y árboles e implementar

nuevos huertos urbanos. Eliminando así cualquier mala acción que puede llevar a que se convierta de nuevo en un vertedero.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

Solicitamos que desde la Junta se inste o promueva lo siguiente:

Primero.- a que se realice un estudio que valore nuevamente la conveniencia de la decisión de ampliar la Calle de Roquetas de Mar hasta la Carretera de la Estación de Hortaleza por los motivos iniciales de: su alto coste, la destrucción de una zona “cuasi verde” que se podría destinar al esparcimiento y a la implementación de nuevos huertos urbanos. O a la creación de nuevos espacios tipo paseos que podrían rehabilitar la zona y los pasos entre barrios de una forma más amable, barata y ecológica. Manteniendo así también la posibilidad de dar más usos a las instalaciones exteriores del polideportivo, hoy día convertidas en un campo baldío.

Segundo.- a que de manera temporal o definitiva, en función de si se amplía Roquetas de Mar y de cuando se vaya a hacer y si realmente se hace. A que se adecue el barrio de Manóteras en lo que se refiere a la zona de Monóvar, Roquetas de Mar y Polideportivo. Limpiándola, desbrozándola, limitando el acceso libre y directo al quitamiedos de la autovía M 11, evitando así que se utilice como vertedero; y a que se arreglen y nivelen los pasos de las casas a Monóvar a través del huerto urbano, así como los caminos de arena que discurren y son usados a diario por los vecinos entre Monóvar y la Carretera de la Estación.”

Me congratula escuchar varias veces al Sr. Concejal Presidente decir: “Ustedes los de UPyD cuando gobiernen...”. Da por sentado que vamos a gobernar. En lo que respecta a la alegación “el pijama de rayas” esperemos que ese pijama de rayas no se refiera a imputaciones, ya que en listas electorales prohibimos que vayan imputados.

Desde un punto de vista técnico, esta proposición es un tanto complicada. Ocurre lo siguiente: en el anterior pleno propusimos dar un uso alternativo al campo de tierra del polideportivo Hortaleza. Un chico, que creo que era el campeón de atletismo del distrito, me comentó que se podría instalar una pista de atletismo como la del polideportivo de La Concepción. Algunos jugadores de rugby también me sugirieron instalar campos de rugby. Usted nos contestó que no era viable porque estaba previsto ampliar la calle Roquetas de Mar desde su corte con Monóvar, que hace un ángulo recto con la Estación de Hortaleza. Conozco la zona porque he vivido allí muchos años y al ponerme en contacto con los vecinos, unos chicos muy preparados, me facilitaron unos informes.

Más que una propuesta, esto es una contra propuesta. Se pretende que se vuelva a valorar la apertura de esta calle porque el coste es muy grande. Cargarse la pista del polideportivo sería una inversión que es contraria a gasto. Se trata de transformar el dinero en algo tangible y que luego tenga unos frutos. Nosotros no tenemos claro los frutos que reportaría ampliar esta calle. He ido muchas veces al ambulatorio a primera hora de la mañana y nunca he visto atascos, ni tampoco por la tarde. Podría considerar lógica la apertura de esta calle, si abriera paso hacia Sanchinarro. Entendemos que supondría un coste tremendo y si lo supiera, nos gustaría que nos informara del coste.

Allí existen una serie de caminos que utilizan las personas mayores que van al mercado, la gente que va al ambulatorio o al autobús. Preferimos que se adecuenten los paseos con faroles, solados, un pequeño carril bici, a abrir la calle.

Somos partidarios de que en vez de abrir la calle, se adecuenten esos paseos. Que se hagan paseos con sus faroles, solados, etc., o un pequeño carril bici. Apoyamos el huerto urbano que ya se ha consolidado y su regulación porque lo consideramos positivo. No obstante, allí hay una zona que hay que desbrozar para poder hacer unos huertos urbanos, unos parques, unas pistas polideportivas, de rugby o de atletismo.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Solicito al Sr. Rodríguez Aranda que igual que se ha expresado ahora, a la hora de formular una iniciativa, presente sólo una y no cuatro. También le solicito claridad y definición en el contenido de las propuestas.

D. Oscar Alegre (PP): Tal como ha comentado el Concejal, ha sido complicado entender lo que se planteaba en la iniciativa, ya que al enredar cuatro propuestas en una, ha sido complejo dividirla para dar respuesta a todas.

En el pleno del mes pasado, cuando se contestó a la pregunta relacionada con el campo de rugby en la zona, se dio respuesta al tema de la ampliación de la calle Roquetas de Mar. Este tema está recogido en el avance del Plan General, así como en el Plan General del año 1997, y viene de atrás. En el Consejo Territorial del pasado 5 de febrero, comparecieron técnicos del Área de Urbanismo que nos explicaron las herramientas de las que disponíamos y que están a disposición de todos los ciudadanos para informarse sobre las parcelas y el Avance del Plan General. Creo recordar que en esta presentación estaba presente el Sr. Samuel Tejado, pero no el Sr. Rodríguez Aranda, al que no se le transmitió. El plazo para formular alegaciones finalizó el 28 de febrero y por lo tanto, entendemos que su grupo habrá presentado las correspondientes alegaciones. En el Área de Urbanismo hay una Comisión en la que su grupo también tiene representación, constituida al efecto, donde se tiene que plantear esta iniciativa, ya que el Distrito no tiene competencia al respecto. Por todo ello vamos a rechazar esta parte de la proposición.

El segundo punto, dependería de la ejecución o no de la vía. De momento no tenemos capacidad para saber qué va a pasar en el futuro. En el Plan General del año 1997 estaba incluida la ampliación de este vial y no se ha ejecutado. Aunque sabemos que así está recogido, no sabemos si se ejecutará o no.

Estamos de acuerdo con ustedes en que esta zona está bastante sucia debido a que anteriormente existía un núcleo chabolista que ahora no existe. Por ello, se van a dar instrucciones para que se proceda a su limpieza.

En lo que respecta a limitar el acceso a la parcela a la que se refieren, se trata de una competencia atribuida al Área de Medio Ambiente y Movilidad. Por ello, proponemos la siguiente enmienda transaccional:

“Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad a proceder al estudio de las limitaciones de acceso, limpieza y adecentado de la parcela ubicada entre la calle Roquetas de Mar y calle Roquetas de Mar cortada, debido a su peligrosidad y para evitar que se pueda llegar a convertir en un vertedero de basuras”.

En cuanto a los informes de la calle Monóvar y Carretera de la Estación, el paso que existe pegado a la valla del polideportivo, que es de tierra, está compuesto por una franja de aproximadamente 60 metros de zona verde y el resto, que serán unos 250 metros en total, son dotación deportiva. Se tendría que instar al Área de Medio Ambiente que proceda a su cuidado y luego la Junta Municipal tendría que dotarlo económicamente para acometer los arreglos que ustedes plantean. Estos arreglos que plantean irían en detrimento de la dotación deportiva del distrito. Además para arreglar esta vía habrá que acometer otras actuaciones que dispararían el presupuesto.

Por lo tanto, no disponemos de este dinero y entendemos que pertenece a una zona deportiva que debería estar cerrada en un único recinto correspondiente a los campos de fútbol cedidos al Sporting de Hortaleza además del polideportivo. También hay que ser conscientes de que los vecinos han roto la valla y están utilizando ese paso para acceder a la Estación de Hortaleza desde la calle Monóvar.

A esta parte le proponemos la siguiente enmienda transaccional:

“Instar a las Áreas competentes que estudien la posibilidad de adecentar el camino de tierra creado por el uso de los años, entre la calle Roquetas de Mar y Carretera de la Estación de Hortaleza”

En lo que respecta al huerto urbano, hay que indicar que el huerto urbano se encuentra ubicado en una zona inter bloques que pertenece a la calle Monóvar 21 y que no es propiedad municipal. Por lo tanto, como el Ayuntamiento no puede acometer ninguna actuación al no ostentar la titularidad del terreno, no aprobaremos esta parte.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Aceptamos la transaccional. No se trata de proposiciones enredadas, sino de economía administrativa. Independientemente de que se puedan formular alegaciones, el Plan General del año 1997 preveía la ampliación de la calle y han pasado 18 años sin acometerla. En el avance del Plan General también está prevista la ampliación de la calle y al parecer habrá que esperar otros treinta años a que gobierne otro partido para ejecutarlo. No me vale que lo intenten justificar con que está previsto en el Plan o con que haya comparecido un técnico a exponer las novedades en el Consejo Territorial. No tiene sentido gastarse mucho dinero en acometer una serie de actuaciones cuando el sentido común nos sugiere adecentarlo. Ustedes comentan que han sido los vecinos los que han roto las vallas para acceder. La gente no va a coger el coche, ni va a dar un rodeo tremendo para ir al mercado o coger el autobús, sino que accede por el sitio más cómodo. En Madrid hay terrenos dotacionales en los que se han implantado huertos urbanos o jardines para perros. No creemos que se trate de vecinos destructores de vallas. Lo que queremos es adecentar los paseos.

D. Francisco Caño (IU-LV): Me sorprende escuchar algunas cuestiones. Quiero recordar algo que es elemental: corresponde al Ayuntamiento controlar, vigilar, adecentar, mantener todo el patrimonio municipal. Si allí hay un vertedero, no se trata de convertirlo, ya que seguiría siendo un vertedero.

Al margen de que la competencia sea de otro Área, le corresponde al Ayuntamiento y nosotros somos el Ayuntamiento. Esta zona está en un estado indigno y si las vallas se rompen, el Ayuntamiento deberá tomar medidas. Otra cuestión sería que alguien planteara que por ahí deben pasar los coches, ya que en este caso nuestro grupo se opondría al ser una zona verde, deportiva, o con las dotaciones necesarias. A lo mejor las circunstancias nos llevan a que lo puedan ver nuestros tataranietos.

Si alguien quiere promover un cambio en la calificación de suelo, que sea a favor y no en contra del medio ambiente. Somos adultos y entendemos lo que es a favor del medio ambiente. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición con la enmienda transaccional.

D. Félix Gallego (PSOE): No vamos a discutir la proposición presentada sino la enmienda transaccional aceptada. Si el grupo proponente está de acuerdo, votaremos a favor.

Nos parece importante que se respeten las instalaciones deportivas existentes. Si figuraba en el PGOUM del año 1997 y no se ha ejecutado en 17 años, es que no corre excesiva prisa. Se trataría de realizar un nuevo estudio, en el que en la medida de lo posible, participen los vecinos de la zona afectados, a través de una encuesta o a través del Consejo Territorial. En este barrio hay reivindicaciones históricas que están recogidas en la Agenda 21 y que están aprobadas por todos los grupos, como sucede con el centro cívico de Manoteras, que además está incluido en el programa político del Partido Popular, en el nuestro y en el de Izquierda Unida, de forma que tendría que tener más prioridad.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sr. Rodríguez, creo que todos aprendimos de la exposición que se realizó en el Consejo Territorial sobre el avance del Plan General de Ordenación Urbana.

El planeamiento no es más que una carta de intenciones a muy largo plazo, no una carta de deseo que se vaya a hacer realidad. Todo lo previsto en el anterior Plan General sigue constando en el Avance y simplemente se trata de una previsión para cuando esa zona crezca más, y cuando se requiera abrir una carretera, se abrirá.

Lo que no puede ser es lo que quería el club deportivo del Liceo, que era instalar unas gradas, ya que suponen una inversión no amortizable en mucho tiempo. Por ello, hay que priorizar y el planeamiento está para indicarnos las líneas a seguir, independientemente de que mientras, se puedan realizar otras actuaciones.

Usted ha mezclado cuatro cuestiones y cuando ha empezado a hablar de las sendas, todos pensábamos que se trataba de caminos peatonales. La carretera no está hecha y no se va a hacer por lo menos en 10 años, y el Liceo necesita 25 años. En 10 años habrá otros grupos que se replanteen esta necesidad, pero mientras tanto, no vamos a hipotecar esa posibilidad. Dejaremos el Plan como está actualmente y en consecuencia seguirá habiendo actividad del polideportivo.

Otra cuestión son los caminos peatonales, que nos parece muy bien que se adecuenten.

Los escombros procedentes de los núcleos chabolistas que existían, fueron denunciados por los vecinos. Afortunadamente logramos quitarlos, pero sorprendentemente resultó ser un espacio alquilado a otras personas con muy pocas

posibilidades. Aún quedan algunos escombros y no queremos que se salten los bolardos para seguir desescombrando. La solución sería instalar una valla para que no aparquen coches, aunque se trataría de dos cuestiones distintas. El Sr. Rodríguez mezcla los asuntos y a veces me da la sensación de que no estamos hablando de lo mismo.

Reitero que estamos a favor de que se estudie la posibilidad de instalar una valla y limitar la posibilidad de que tiren escombros. También estamos a favor de adecentar los caminos a ambos lados del polideportivo. La implantación del huerto urbano también nos parece bien, pero como pertenece a un espacio ínter bloques cuya propiedad no está clara, no intervendremos.

Como bien sabe el Sr. Caño, según la normativa en las zonas pertenecientes al Ayuntamiento que son zonas verdes no ajardinadas, se permite implantar huertos urbanos si lo toleran los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición se aprueban por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional, los siguientes puntos:

“1. Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad a proceder al estudio de las limitaciones de acceso, limpieza y adecentado de la parcela ubicada entre la calle Roquetas de Mar y calle Roquetas de Mar cortada (o sea, la parte que se supone que sería la ampliación), debido a su peligrosidad y para evitar que se pueda llegar a convertir en un vertedero de basuras.

2. Instar a las Áreas competentes que estudien la posibilidad de adecentar el camino de tierra creado por el uso de los años entre la calle Roquetas de Mar y Carretera de la Estación de Hortaleza.”

Punto 8. Proposición nº 2014/448009, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la situación de los parquímetros en el Distrito.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El PSOE nos ha informado antes de empezar el Pleno que retira esta proposición. No obstante, trataremos este tema en la comparecencia incluida en el siguiente punto del orden del día.

Dª Emilia Lozano (PSOE): Quiero aclarar que en un principio presentamos esta proposición, al cumplirse ocho años de la instalación de los parquímetros en Hortaleza. Posteriormente Doña Ana Botella anunció la retirada de los parquímetros. Elaboramos una nueva proposición pero por un error informático llegó la primera. Como creemos que no tiene nada que ver la primera con la segunda, solicitamos su retirada. Felicitamos a los vecinos de Hortaleza porque han triunfado con su gran movimiento contra los parquímetros. El próximo mes presentaremos la propuesta adecuadamente.

Comparecencias

Punto 10. Comparecencia del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, a los efectos de informar sobre la retirada de los parquímetros en Hortaleza.

D. David M^a Rodríguez (UPyD) presenta la comparecencia:

“El pasado 28 de abril la alcaldesa Doña Ana Botella anunció que se eliminará desde el próximo 1 de julio el SER (Servicio de Estacionamiento Regulado) en los cascos históricos periféricos, Hortaleza entre otros. En concordancia con la aprobación de la nueva Ordenanza de Movilidad.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, presenta solicitud para que comparezca el señor Concejal-Presidente y nos informe sobre lo que afecta la retirada del SER, a los cascos históricos periféricos, en concreto en lo que va a afectar al distrito de Hortaleza. Por lo que es de interés de UPyD que comparezca ante esta Junta y nos informe entre otros asuntos de los siguientes:

El porqué del cambio y el momento del cambio del concepto necesidad en Hortaleza en el año 2006, de implementación del SER y el no necesario el 1 de julio de 2014. Sobre qué informes técnicos se ha tomado citada decisión en Hortaleza; así como quién ha sido el encargado de realizarlo y síntesis de su contenido.

El balance entre la inversión realizada en Hortaleza en parquímetros, señales, mantenimiento de pinturas sobre la calzada y gastos en agentes del SER, en relación a lo que se haya podido recaudar en Hortaleza desde 2006 hasta hoy.

Qué va a pasar con el dinero previamente desembolsado por los vecinos de Hortaleza para obtener la tarjeta verde anual de 2014.

Qué se va a hacer con el mobiliario urbano de los parquímetros físicos de Hortaleza y en caso de su desmantelado contra qué partidas presupuestarias se van a cargar.

Si dicha decisión técnica de eliminación del SER en Hortaleza se va a tratar de una decisión temporal y arbitraria en el tiempo o definitiva. Y con qué garantías van a contar los vecinos al respecto.”

El 1 de marzo de 2006, el Sr. Gallardón inauguró con D. Pedro Calvo el anillo. Se montó una buena y además estaba como portavoz de la plataforma contra los parquímetros la Sra. Emilia Lozano. Se comprometieron a emitir un informe técnico con el Director General de Movilidad. A los ocho años, D^a Ana Botella indica que no es necesario. Me gustaría saber porqué antes era necesario y ahora no.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) responde a la necesidad primordial de ordenar y racionalizar las condiciones de estacionamiento en la ciudad de Madrid, teniendo en cuenta el bien

escaso que constituye el espacio público existente y sin olvidarnos de la contribución medioambiental como consecuencia de la limitación del uso del vehículo.

Cada día entran a la ciudad de Madrid más de un millón de vehículos. Esto dificulta enormemente las posibilidades de encontrar estacionamiento en el Área de Estacionamiento Regulado, tanto para los residentes que necesitan a diario aparcar su vehículo en su barrio, como para el conjunto de ciudadanos que habitual o puntualmente realizan en esas zonas actividades de carácter económico, profesional, de ocio, etc.

Desde la implantación del SER en 2002 y sus ampliaciones posteriores, como la que se produjo en 2006, se ha conseguido una considerable optimización del espacio público y de la ordenación de los estacionamientos durante las horas en que mayor circulación de vehículos y demanda de estacionamientos se produce. El SER opera únicamente durante el 39% del total de horas semanales, y esto garantiza a los residentes, exclusivamente en su barrio, la posición de preferencia en el estacionamiento, con equidad entre ellos. Para todos los ciudadanos se han multiplicado en las zonas SER las facilidades para encontrar plazas libres para estacionar, en comparación con otras zonas de Madrid sin regulación. Es decir, la implantación del SER tiene como finalidad racionalizar el espacio público con la demanda de estacionamiento, así como disuadir del uso del vehículo privado en los desplazamientos y fomentar el uso del transporte público, y de este modo contribuir a mejorar la calidad del aire de la ciudad y por lo tanto la calidad de vida de los madrileños.

No fue una medida que se adoptó para incentivo de la actividad económica, y esto viene a colación de la proposición del Grupo Socialista. De ahí que no haya estudios sobre la repercusión económica que ha tenido la instalación de parquímetros. De todas formas, son muchos los factores que inciden en la buena marcha del comercio, haya o no zona SER. Parece que a Uds. sólo les interesa hablar de medidas y repercusiones económicas negativas relacionadas con las medidas adoptadas por el Gobierno del PP. La puesta en marcha del SER fue una buena medida, aunque no tiene nada que ver con la actividad económica.

Hay muchas zonas donde la implantación de parquímetros ha sido bien acogida porque ha permitido regular las zonas donde pueden aparcar los residentes. ¿Que Uds. quieren seguir criticando la medida? Muy bien, están en su derecho. Nosotros pensamos más en el futuro. Por ejemplo en los parquímetros inteligentes que entran en vigor el 1 de julio -que rebajarán las tarifas a los vehículos menos contaminantes y que recargarán el precio de los tickets a los vehículos que más contaminen-, en cómo ayudar a conseguir una ciudad con menos contaminación mediante la creación de aparcamientos disuasorios, en la puesta en marcha de un servicio de alquiler de bicis públicas (BiciMad), en la ampliación de carriles-bici, o en el aumento de zonas peatonales. Queremos hacer que Madrid sea una ciudad para los ciudadanos, no para los coches. Todo esto se recoge en el Proyecto de Modificación de Ordenanza de Movilidad que aprobó la Junta de Gobierno, en su reunión del pasado 29 de abril.

El texto aprobado por la Junta de Gobierno modifica el ámbito territorial del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) y se circunscribe al interior de la Calle 30, por lo que, se suprimen formalmente del ámbito del SER los Cascos Históricos de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral. A principios de marzo, el Ayuntamiento aprobó el proyecto de modificación inicial de la normativa y abrió un periodo de alegaciones

para que vecinos y colectivos ciudadanos presentaran sus propuestas de reforma. La Corporación aceptó las alegaciones presentadas por los vecinos de los distritos y por eso se excluye el SER de sus Cascos Históricos. No hacen falta informes, se trata de recoger la opinión de los vecinos. Desde la Junta Municipal visitamos y tuvimos reuniones en octubre y noviembre del año pasado con los comerciantes del Casco Histórico de Hortaleza y posteriormente mantuve, junto con los demás Concejales que tenían cascos históricos, una reunión con el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en la que intercambiamos pareceres sobre la utilidad de quitar el SER y le trasladé las inquietudes y la situación de los comerciantes.

No se arroguen Uds. el éxito de haber conseguido la eliminación de los parquímetros en el casco histórico de Hortaleza y no quieran utilizarlo políticamente. Precisamente que lo haga UPyD, cuando es un partido que ni siquiera existía cuando se implantó esta medida, me parece que es intentar subirse a un carro contaminante que no es suyo.

Puedo admitir que el error inicial fue no explicar las ventajas del SER. Pero allí donde está impuesto es una medida no sólo aceptada, sino aplaudida y mayoritariamente querida. No nos equivoquemos, el único fin del SER es mejorar la calidad del aire allí donde esté impuesto y la calidad de vida de sus vecinos.

Respecto a la recaudación anual, creo que ustedes se interesaban por ello, en los últimos 8 años, tengo aquí el desglose. Podemos decir que se recaudó un total de 506.844,75 euros. Respecto a los gastos anuales, aunque no están individualizados, tenemos una valoración de referencia de la zona V de 17.592 euros por parquímetro. Teniendo en cuenta que tenemos nueve, los gastos serían 157.452,94 euros anuales. Multiplicado por ocho nos daría un gasto total de 1.259.623,50 euros.

No se trata de un impuesto, sino de una tasa deficitaria. Aunque los objetivos son claros, no son económicos, sino que pretenden la mejora del medio ambiente urbano.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Me gusta que el Concejales nos diga que no hay informes. El Sr. Gallardón prometió a los vecinos, el 31 de mayo de 2006, que iba a emitir un informe que no existe y que no se ha hecho con la Sra. Alcaldesa. Alega que UPyD quiere subirse al carro contaminante del éxito. No entiendo nada. El Ayuntamiento tiene técnicos y usted tiene un asesor que puede emitir informes, y si no lo puede emitir el Área de Movilidad, que lo emita una empresa.

Se implantó el SER, probablemente debido a un ángel del cielo que lo ha considerado muy bueno para Hortaleza. No hay informe por su instalación ni por su eliminación. ¿Qué pasa con todos los pequeños negocios que se han visto perjudicados porque antes los coches aparcaban? Estos perjuicios colaterales son muy difíciles de cuantificar pero se podría hacer un informe como pedía el PSOE. No se han hecho y me gustaría que asumieran su responsabilidad.

El Concejales ha hecho un discurso político o una declaración de intenciones sobre para lo que sirve el SER. En Hortaleza no ha servido para nada. Se han recaudado 506.000 euros al año, y nos hemos gastado un millón y pico, o sea, es una tasa deficitaria. Se supone que a lo largo de ciertos años se recupera la inversión de esos parquímetros. ¿Qué se va a hacer ahora con esos muebles parquímetros? Según se ha comentado, si se vende para chatarra, a lo mejor nos darían 100 euros. O sea, desde un punto de vista crematístico, tampoco ha sido rentable.

Según el Concejal, nosotros no existíamos. Nosotros hemos aparecido porque había una parte de la sociedad que no tenía respuestas y quería que hubiera una tercera opción. Llámela una empresa democrática, liberal.

Nosotros pensamos que se hizo para recaudar. Para pagar las obras salomónicas del Sr. Gallardón, el actual Sr. Ministro de Justicia, que da indultos a quien se los quiere dar. Sin entrar en valoraciones personales, este señor se gastó mucho dinero en la Caja Mágica, en el Parque de las Cuatro Torres, en el Parque de Interpretación de Madrid Río que no se usa, en la Caja Mágica que se usa dos semanas, en hacerse un pedazo de Palacio de Cibeles grandioso. Como hacía falta dinero, se lo quitamos a los madrileños con tasas. Además de haber poca economía, gente en paro, recorte de sueldos, exigimos otra tasa que nos inventamos y después nos gastamos 18.000 euros en cada parquímetro. No hacía falta.

Me ha gustado que me haya contestado que no hay informes técnicos. A mí me parece fortísimo que ustedes que llevan en el Ayuntamiento gobernando 25 años, digan que no hay informes técnicos en Hortaleza. Que se instala el SER porque es muy bueno para evitar la contaminación. Hacen una declaración como si se hace una ley, pero sin preceptos, ni artículos, sin reglamentar nada. Simplemente se acordó su instalación porque era muy bueno para los ciudadanos. Usted mismo se ha contestado.

D. Francisco Caño (IU-LV): En primer lugar, no todos los cascos urbanos periféricos pusieron parquímetros. Algún Concejal se enfrentó al Alcalde, que se la tuvo que enfundar. Aquí no se tuvo el valor de pensar en los vecinos. Se implantó una medida que no funcionaba mal para regular el tráfico y sobre todo para que los residentes pudieran tener una plaza en superficie, y los no residentes tuvieran que moverse más en transporte público en lugar de privado. La cuestión no estaba mal estudiada. Hace un par de meses oí decir a D. Javier Rubio, que por qué no se implantaba en todo Madrid. D. Javier Rubio es un político y un caradura. No sabe cómo se ha hecho el urbanismo en Madrid y dice estas barbaridades. Que los vecinos nos apañemos en las zonas periféricas, que dejemos el coche dónde podamos y que lo hagamos desaparecer. Hay que ser serios.

Esto fue una tentativa. Se comentó que iba a salir mal y así fue. Los profetas de aquel tiempo deberían santificarlos. Se trata de una victoria de los que se negaron a los parquímetros. Me gustaría saber si con la retirada de los parquímetros se van a retirar las sanciones a los que protestaron y a los que lucharon contra ello. Sería positivo que se eliminaran estas sanciones, por reconocer que esto no sólo es deficitario, sino inasumible. Es cierto que está perjudicando a cierto comercio. En los cascos antiguos como el de Hortaleza, se ha venido pidiendo históricamente más movilidad peatonal. Si racionalizáramos la posibilidad de que no caben coches, se acordaría que no accedieran coches como ocurre en algunas calles del centro de Madrid. No hace falta ser ingeniero para decir que cuando no caben más coches, no caben, ni siquiera aparcados.

Nos parece que ha sido un error en todos los aspectos. Ni siquiera se ha mejorado el medio ambiente. Según D. Pedro Calvo, cuando se implantaron los parquímetros iba a haber superávit, no se iba a convertir en una tasa deficitaria. Alegaba públicamente en los medios de comunicación, que con este superávit, se mejoraría el medio ambiente en la ciudad. Sin embargo se ha perdido el 100%.

Aunque el medio ambiente y la movilidad están mejorando en Madrid, no es por la voluntad política del Partido Popular. Por ejemplo, el plan de vías ciclistas debería haber estado acabado cuando nos concedieran las olimpiadas de 2012, con aquella famosa carta verde y el plan de bicicletas de alquiler. Desde entonces ha llovido y la movilidad y el medio ambiente se mejora con medidas como áreas peatonales, carril bici, más transporte público, más carriles bus, etc. Estas propuestas no son actuales sino son propuestas ciudadanas de hace más de treinta y tantos años. No le quepa duda que si se mejora en estos aspectos, es gracias a la presión ciudadana que impone la obligación de desarrollar estos proyectos.

D^a Emilia Lozano (PSOE): El Sr. Concejald comentaba que el objetivo era ordenar el espacio público, racionalizar, disuadir. ¿Usted cree que en el casco histórico de Hortaleza hacía falta racionalizar el espacio público, disuadir a los coches y a las personas para que no acudan al pequeño comercio y al único mercado? Estamos hablando del casco histórico de Hortaleza, en el que implantaron 39 parquímetros, 497 plazas y 190 azules. Gracias a la lucha vecinal se quitaron en un mes 190 plazas azules, quedando 300 plazas y 9 parquímetros de los 39 inicialmente previstos.

¿Usted cree que en el casco histórico de Hortaleza merecía la pena que los comerciantes perdieran? El 80% del comercio está cerrado y el 70% de la galería comercial. Tal como ha comentado, hace dos o tres meses estuvo con ellos, y al menos el 90% le sugirieron retirar los parquímetros, porque estaban perjudicando a la pequeña empresa. Es un triunfo vecinal agrídulce, porque en el barrio del Pilar y La Paz no se han quitado, aunque los vecinos seguirán luchando para que se retiren.

Estos ocho años, los parquímetros han hecho muchísimo daño al casco histórico de Hortaleza. En el casco histórico de Hortaleza, en el de Fuencarral, y en el de Carabanchel nunca se necesitaron los parquímetros. Los parquímetros se necesitaban de noche, no de día. En el año 2008, tuvimos una reunión con el anterior equipo de gobierno y se nos prometió un aparcamiento en la calle Mar Menor. Eso sí que es necesario en el casco histórico de Hortaleza, no los parquímetros.

Usted comenta que no es el momento político. Ustedes nos han dicho que nos quitan los parquímetros después de ocho años de tragarse el error y de perjudicar a los vecinos y a los comerciantes de Hortaleza. En época electoral, la Sra. Ana Botella acuerda eliminar los parquímetros. Esperemos que el día 1 se estén retirando los parquímetros de Hortaleza, de Carabanchel y de Fuencarral, y del barrio del Pilar, porque los vecinos estarán luchando por su retirada. No estamos en contra de los parquímetros donde tienen que estar. Nos puede decir que no hay ningún informe, pero durante ocho años, tampoco ha habido ningún vecino que haya solicitado la implantación de parquímetros en ningún casco histórico. En esta Junta Municipal se presentaron cuatro mil firmas y no se ha recibido ninguna respuesta.

Creo que es un error de dos legislaturas y un triunfo de la lucha vecinal más larga que ha tenido Madrid contra una injusticia tan grande. Nos engañaron a los vecinos. Esperamos que ahora no nos engañen.

D. Ángel Donestev (Concejald Presidente): Sr. Rodríguez, esto es una cuestión de licitación. Cada adjudicataria propone unos parquímetros con las características predeterminadas. No me duelen prendas en decir, Sra. Lozano, que fue un error el imponerlo en un sitio que no sólo no se pedía, sino que ni siquiera se

explicaron las ventajas, aunque las tuviera. Se trata de un sistema que funciona cuando hay plazas verdes y azules. Si eliminamos las azules no podría funcionar bien, porque impediríamos a los que van a comprar al comercio tradicional que puedan aparcar, salvo que se pague más caro. Es un estándar que está estipulado, entre un 25% y un 35% de plazas azules, frente a un 65%, 75% de plazas verdes.

Según los comerciantes, sus clientes venían en coche porque vivían en Las Cárcavas o más allá. Dejaban el coche en doble fila e iban a comprar la barra de pan. Esto no puede ser y por ello se pretendía una reordenación. Es verdad que se han ampliado las aceras para permitir una remodelación integral del casco histórico, para permitir que la gente pueda caminar y pasear mejor por la zona. Pero al eliminar las plazas azules se tenía que resentir el acceso de los que solo eran visitantes y no residentes.

Las decisiones son siempre políticas, aunque se fundamenten en pocos o muchos informes técnicos. También la puedes fundamentar en las alegaciones que se formulen. Ha primado el sentimiento, pero no tenemos mucho más por corregir. Gobernar es una facultad que tiene cualquier político. Es cierto que han pasado ocho años, pero ¿preferirían que no hubiera sido nunca? Se quejan mucho del pasado pero no colaboran en el presente ni el futuro.

Esta medida no se ha implantado para recaudar, sino para ordenar. El sistema SER parte de la antigua ORA, que no fue establecida por el Partido Popular. Esto sucede en toda España, con los gobiernos de cualquier partido. El Partido Socialista con el Sr. Tierno Galván, impuso la zona ORA para limitar el acceso a las zonas donde no hay tanto espacio para aparcar y al que acceden más coches todos los días.

Creo, Sr. Caño, que coincidimos en muchas cosas. En muchas zonas urbanas no se llegó a implantar porque la forma en que se estaba llevando a cabo no era la mejor. La Colonia El Bosque también nos ha pedido que estudiáramos la implantación de la zona SER en esta colonia. Ellos lo solicitarán formalmente y nosotros lo estudiaremos. Los que lo tienen que tener claro son los vecinos; si no, no hay nada que hacer. No entiendo cómo hay 4000 firmas, cuando el ámbito afecta a 400 personas. Aunque haya gente opinando, esto es algo que afecta al vecino inmediato o residente.

Sobre el tema de las actividades económicas, me duele que las circunstancias sean así, ya que no es el único motivo causante de la decadencia del comercio tradicional en el caso histórico de Hortaleza.

Creo que es el momento de pensar más salidas para la zona del casco histórico. Propuse hacer otro tipo de actividades, porque creo que se merecen más oportunidades. Sinceramente, me llamó mucho la atención y me entristeció la actitud de pasividad.

D^a Emilia Lozano (PSOE): Hace unos meses presentamos una iniciativa solicitando la dinamización del pequeño comercio, que se comprometieron a llevar a cabo y no se ha hecho. Nos gustaría que se ejecutara.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Tiene razón. Reactivaremos el grupo de trabajo porque me parece importante.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia en el mes de abril de 2014.

Preguntas

Punto 11. Pregunta nº 2014/445587, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el absentismo escolar en el Distrito.

“¿Qué datos de absentismo escolar existen en el Distrito de Hortaleza? ¿Qué actuaciones y con qué recursos cuenta la Junta Municipal para paliar dicha situación?”

D. Francisco Caño (IU-LV): Retiramos esta pregunta porque nos llegó el informe contestándonos por escrito.

Punto 12. Pregunta nº 2014/445626, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con las calles del distrito.

D. Francisco Caño (IU-LV) presenta la siguiente pregunta:

“Muchas de las calles del distrito de Hortaleza se encuentran en un estado lamentable de conservación. Las operaciones asfalto que se han realizado en años anteriores han sido solamente para un número mínimo de vías del distrito, por lo que las que se encontraban en mal estado, como consecuencia de la no reparación de las mismas han ido empeorando con el paso del tiempo.

Debido al tamaño de los baches en alguna de ellas, se pueden producir graves accidentes a las personas que viajan en moto o bicicleta, y averías a los automóviles.

Es de suponer que los servicios técnicos tienen un informe del estado de la red viaria de Hortaleza y una propuesta de actuación.

Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente PREGUNTA:

Nos sea facilitada una copia del supuesto informe y se nos facilite información sobre cuando tienen previsto realizar las reparaciones requeridas en el mismo.”

Sorprendentemente se ha puesto en marcha la campaña de asfaltado porque ha habido una pequeña metedura de pata por parte de la Alcaldesa por una inauguración en período electoral. La Junta Electoral ha tenido que llamar al orden a la Alcaldesa porque no lo podía hacer.

Queremos saber cuál es el estado de las calles porque este es un tema que lo hemos traído siempre y siempre se nos ha dicho que es satisfactorio, cuando IU considera que no lo es. Hay un plan de asfaltado para este año que incluirá a 100, 200 ó 300 calles del distrito y que llevan muchos años sin asfaltar.

Queremos que nos sea facilitada una copia del informe técnico sobre el estado de las calles y se nos facilite información sobre cuándo tienen previsto realizar las reparaciones requeridas o expuestas en dicho informe.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Según la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para el año 2014 podemos gastarnos parte del remanente, que ha sido por un superávit de 406 millones de euros. Aprovechando esa oportunidad, como las obras son financieramente sostenibles y tienen que estar ejecutadas a 31 de diciembre, se intentó dar publicidad a lo que podíamos hacer, aunque se tramite desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Hay obras que se ejecutarán mediante la tramitación de contratos integrales de obras e infraestructuras, y este plan de mejora de calles nos permitirá arreglar determinadas calles de tipo vecinal o secundarias.

Siempre mandamos la relación de las calles que estimamos con cierta prelación, según los daños y según nuestro criterio. De esta forma se arreglarán para el año 2015, además de las vías principales, la Ctra. de Canillas. A instancias de ustedes, se ha reparado la Gran Vía en su confluencia con la Glorieta de Luis Rosales. De las calles que no estaban previstas, se van a arreglar: el Camino Viejo de Burgos, desde Camino de Montoro a C/Murias de Paredes; la Avda. de Carondelet, de la Avda. de Champagnat a Ronda de la Abubilla; C/ Pedroñeras, de C/ Mota del Cuervo a C/ El Provencio; y C/ Purchena, de C/ Vélez Rubio a C/ Bacares. Aunque hemos solicitado otras calles, en principio no se van a hacer. Con cargo al contrato de gestión integral, en el año 2015 y 2016 se arreglarán la C/ Golfo de Salónica, el tramo que va desde la Glorieta Pilar Miró a Carril del Conde, la C/ Felipe Herranz, y la Avda. de los Andes, desde Mar del Caribe hasta la M-40.

D. Francisco Caño (IU-LV): Muchas gracias por la información. La pregunta, tal y como nos reitera, no ha podido ser más concisa y concreta. Queremos que nos facilite ese informe técnico por escrito. El otro día me di un paseo por el distrito con el coche y en algunos sitios parece que vas en un tobogán y no porque haya badenes para limitar la velocidad, sino porque están impracticables las calles y no soy tremendista. Enumero las siguientes: Ctra. de Canillas, Matapozuelos, Andorra, Alcorisa, Mota del Cuervo, Pedroñeras, Emigrantes, Machupichu, Silvano, Motilla del Palancar, El Provencio, Mar Adriático, Avda. de Bucaramanga, Celio Villalba, Manizales, Santa Virgilia, Santa Susana, Santa Adela, Ctra. de la Estación en ambos sentidos, la calle Monóvar, Cuevas de Almanzora, Somontín, Golfo de Salónica, Avda. de San Luis, Valdeterres de Jarama, Glorieta Sandro Pertini y Mar del Cristal. No hay absolutamente ninguna calle donde no haya motivo para asfaltarla de bordillo a bordillo y en toda su longitud. En unas está afectada la zona de aparcamiento, en otras hay grietas en el centro y en otras baches. Si en vez de un coche, discurre por allí un motorista o ciclista de noche, terminaría muy mal, se le rompería la rueda y salvo que llevara casco, también se rompería la cabeza.

Sr. Concejal, esta es la situación de nuestras calles. No sé cuándo fue la última vez que se asfaltaron. Creo que nuestro distrito tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de Madrid, porque paga los mismos impuestos y circulamos por las mismas calles. Por lo tanto, nuestra más enérgica protesta para decir que nuestro distrito necesita un repaso. Coincidimos con usted en algunas calles, pero muy poquitas.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Las necesidades son muchas, pero las disponibilidades económicas son pocas, y arreglar íntegramente una calle cuesta mucho dinero. Se va a hacer un esfuerzo presupuestario gracias a los madrileños, que se han tenido que apretar el cinturón y cuando repunte la situación, se podrán planificar más actuaciones aprovechando las oportunidades de las que disponemos. En cualquier caso, es de agradecer que se proceda a la reparación de ocho calles.

Punto 13. Pregunta nº 2014/445701, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los ajustes presupuestarios realizados en el programa de Atención a las Personas Mayores a lo largo del año 2013.

D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV): Este tema también me causa cierta irritación, por eso y porque no he obtenido una contestación satisfactoria, la vuelvo a plantear:

“Una vez conocida la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013 –o sea, reconozco que ya lo conocemos-, como regla general se observa que el nivel de ejecución ha sido elevado –lo reconocemos también, ha sido elevado-. Otros años hemos constatado cómo la ejecución del presupuesto provocaba unos remanentes de crédito (partidas no ejecutadas que suponen cantidades que pudieran servir para financiar gastos en ejercicios posteriores) que finalmente se perdían por no querer aplicar los mismos a gastos de ejercicios sucesivos –esto no es dicho por nosotros, es dicho, precisamente, por la Comisión de Gobierno-.

*El Plan de Ajuste aprobado en el 2012 está provocando, como su propio nombre indica, un recrudescimiento y contención de la actividad y con ello de los gastos municipales. Sin embargo, se observa que estos ajustes se producen siempre sobre **gastos sociales**, con unas partidas presupuestarias ya muy mermadas, máxime cuando se refieren a actividades municipales dirigidas a familias especialmente castigadas por los recortes y la situación laboral actual. En este caso nos referimos al **programa de Atención a Mayores**, y en especial a la **Ayuda a Domicilio** en donde se observan importantes modificaciones presupuestarias negativas. En algunos casos puede comprobarse que parte de estos recortes sirven para financiar partidas por intereses de demora (intereses que el Ayuntamiento ha de pagar a las contratadas municipales por no pagar en el plazo fijado por ley por el servicio prestado, pero en general estos recortes sirven para financiar otras partidas de las Áreas de Gobierno.*

Por ello, este Grupo Municipal de Izquierda Unida suscribe la siguiente pregunta:

¿Cuál es la justificación de los ajustes presupuestarios realizados en Hortaleza, en el programa Atención a las Personas Mayores a lo largo del ejercicio presupuestario del 2013 y a qué otra finalidad se han destinado dichas cantidades presupuestadas –es decir las no ejecutadas en estos programas-?”

Es decir, el 15% se ha destinado a otras Áreas y no se ha aplicado a los programas previstos en el presupuesto. Queremos saber a qué se ha destinado.

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): En lo que respecta a la información sobre el presupuesto del Distrito en servicios sociales, usted alega que nunca le contestamos. No obstante en el pleno de diciembre de 2013 y en la comparecencia del pleno de febrero 2014, formuló la misma iniciativa para pedir el desglose de la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales en la Junta del Distrito en el año 2012 y 2013. Ese cuadro se dio a todos los grupos con un detalle exacto de las modificaciones de crédito, del crédito definitivo, de lo comprometido y de lo realmente facturado con porcentajes, partida a partida. Creo que se facilitó información suficiente. Aún así, con esta propuesta volvemos a darle más información. Además, en las modificaciones de crédito que se tramitan en el Ayuntamiento y en los Distritos, siempre se da información antes del Pleno.

En lo que respecta al programa de atención a las personas mayores, tuvo un crédito inicial de 6.661.000 euros, que supone el 96% del total de los programas de servicios sociales. Las cifras que le doy están referidas únicamente a los capítulos 2, 4 y 7, que es lo que gestionamos en el distrito. El capítulo 1 se gestiona en Recursos Humanos, por ello estas cifras están aparte. Las modificaciones de crédito fueron por 1.020.823 euros, es decir, el 15,32% del importe disponible inicial. Sobre el crédito final, la ejecución fue del 99,90% en crédito dispuesto, y el 93,90% en obligaciones reconocidas. Las modificaciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

Una transferencia positiva de 10.000 euros para incrementar el fondo especial de ayuda del capítulo 4 que repartió el Área de Gobierno de Familia e Infancia, y otra transferencia positiva de 14.300 euros que fueron al capítulo 2 por el Acuerdo de la Creación de los Planes de Barrio de la UVA de Hortaleza.

Una transferencia interna para ejecutar una sentencia de abono de intereses de demora al anterior contratista del servicio de ayuda al domicilio, dentro del mismo contrato. La anterior empresa planteó una reclamación y esta transferencia fue por importe de 203.224 euros.

El resto fueron bloques de transferencias a la sección de créditos globales y fondo de contingencia, por importe de 841.928 euros. Este fondo se crea por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 julio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que exige a las corporaciones locales incluir en sus presupuestos un fondo de contingencia para poder hacer frente a determinadas necesidades de gasto no previstas en las dotaciones iniciales del presupuesto.

En el apartado 5 de asignación de crédito, se establece una prelación entre las obligaciones concurrentes que traigan causa en necesidades de carácter no discrecional no previstas en el presupuesto aprobado. Y en esa relación, la preferencia se establece a:

- 1.- Sentencias firmes por la orden de fecha de recepción de la notificación.
- 2.- Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.
- 3.- Resoluciones administrativas de reconocimiento de intereses de demora a favor de particulares.

La justificación dada en la transferencia interna y en los bloques siempre ha tenido el visto bueno del Distrito porque no ha supuesto gastar más de lo que ejecutamos.

D. Francisco Caño (IU-LV): Como no sé hacer bien las preguntas, tengo que formularlas reiteradamente hasta que me entero, porque soy muy torpe y tengo que repetir. Formulo preguntas porque así aprendo e intento seguir aprendiendo. No deben molestarse si repito las preguntas, porque no deben ser completas. Quiero saber en qué nos hemos gastado el presupuesto de seis millones y pico de euros. Usted comenta que se ha destinado dinero a otros fines que no son los aprobados en el presupuesto, pero que son legales. Quiero tener la información por escrito.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Aunque el contenido del informe se reflejará en el acta, se le facilitará toda la información que necesite sin ningún problema y con absoluta transparencia.

Punto 14. Pregunta nº 2014/445754, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el presupuesto del distrito, destinado a la celebración de las Fiestas de Primavera 2014.

D. Francisco Caño (IU-LV) lee la pregunta.

“El Pleno de la Junta de Hortaleza del mes de Mayo se celebra, como siempre, a las puertas de las Fiestas del Distrito y también como siempre sin que conozcamos casi nada sobre las mismas; ni programa, ni presupuesto, es decir que parece como si fuéramos de la mano de la improvisación.

Pregunta: Puede el Presidente de la Junta de Hortaleza informar al Pleno de cuál es el presupuesto con que cuenta nuestro Distrito para la celebración de las Fiestas de Primavera de 2014 y cuál es la distribución del mismo en dicho programa.

Nos gustaría que nos ilustrara sobre la evolución del presupuesto en la presente legislatura.”

Hoy sabemos un poquito más porque en estos días hemos tenido la Comisión y la Junta de Portavoces. Ya se evidenciaba en la Junta de Portavoces que esto es el colmo del dislate, porque todos reconocíamos que no podemos llegar a dos semanas de las fiestas sin tener decidido cuál es el programa. A dos semanas de las fiestas, el programa tiene que estar en la calle anunciado en todos los carteles si se quiere que los ciudadanos lo conozcan. Si lo que se pretende es pasar de puntillas sobre la fiesta del distrito de Hortaleza, deberíamos hacer lo que estamos haciendo, es decir, que no haya un solo cartel puesto y que no se conozca quién va a actuar. Quiero que el Presidente de la Junta informe al Pleno de cuál es el presupuesto con que cuenta nuestro distrito para la celebración de la fiesta de Primavera 2014. Sabemos que hay una partida que ha sido publicada en las Gacetas Locales, pero queremos saber cuánto dinero se gasta y cuál es su distribución. Queremos ver esta transparencia de la que usted hace gala en el periódico de Gacetas Locales. Me lo creo, porque si no es transparente en una partida tan miserable como ésta, no sé que sería en otras cuestiones más relevantes.

También quiero saber cuál ha sido la evolución de la partida presupuestaria que el Distrito ha destinado a las fiestas en estos últimos años, sin incluir la cantidad que aportan los feriantes, porque por primera vez los feriantes aportan tanto como la Junta Municipal, de forma que llegará el momento en que se hará la fiesta que digan o que puedan pagar los feriantes.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Con el fin de fomentar la participación ciudadana en un asunto tan relevante como las fiestas de la Primavera del Distrito, convoqué a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud y Deportes el 19 de febrero de 2014, y en el orden del día estaba incluida la constitución de la comisión de fiestas de Hortaleza, invitando a las asociaciones culturales, deportivas y de vecinos del distrito. En dicha reunión, el Presidente de la Comisión informó a todos los asistentes de los detalles y situación del expediente de contratación iniciado al efecto, con un precio de licitación de 78.500 euros. En el año 2013 el precio de licitación fue de 71.300 euros, suponiendo un incremento del 10,10%.

En la misma fuente periodística que se ha citado antes, se informó sobre esta Comisión. Posteriormente se realizaron tres convocatorias similares, los días 17 de marzo, 21 de abril y 8 de mayo, en las que se invitaron también a las asociaciones mencionadas. En la última Comisión figuraba como punto único del orden del día el cierre de la programación de las fiestas de Primavera del 2014, acordándose en la misma el orden de participación de las asociaciones y la elección de las actuaciones estelares de las fiestas, en función de la oferta ganadora del concurso, que presentaba diversas opciones. Citaré los nombres porque ya se sabe que actuarán Siniestro Total, Un Pingüino en mi Ascensor y la Edad de Oro del Pop Español.

En todo el proceso se ha facilitado información y han intervenido los miembros de la comisión, los vocales y las asociaciones del distrito que han querido participar.

Aunque el desglose de las partidas se lo puedo dar detallado, en principio le facilitaré un resumen salvo que quiera preguntar concretamente en qué consiste. Tiene los siguientes apartados:

A infraestructuras se han destinado 24.200 euros para el equipo de sonido, la iluminación, la instalación de tarimas, el aporte del material de organización, la limpieza diaria, los generadores para la infraestructura de apoyo a las actividades de las asociaciones del distrito, así como las vallas anti avalancha.

Respecto al personal se destinan 10.300 euros para un regidor, el técnico de sonido, el técnico de luces, la asistencia técnica a asociaciones participantes, grupos no profesionales y a todo el personal que actúa en las fiestas de Primavera en las actividades programadas y su preparación. También se destina a los mozos de carga y descarga, y al personal de seguridad en el recinto del Auditorio y el ferial durante las actuaciones, con un mínimo de 10 personas.

A actuaciones artísticas, se destinan 41.400 euros. El importe principal se destina a las actuaciones artísticas y luego se destina una pequeña partida por importe de 2600 euros a vasos de plástico para evitar que se introduzcan botellas de vidrio en el recinto, y a la instalación de baños químicos.

La adjudicación ha supuesto un 7% de rebaja sobre el presupuesto base de licitación.

D. Francisco Caño (IU-LV): En este Pleno es donde deben plantearse estas cuestiones. Quiero reseñar que las fiestas empiezan en menos de 2 semanas y puede contar todo lo que quiera sobre el Consejo, pero la realidad es que no llegó nada. La Comisión constituida estaba vacía de contenido porque el Presidente del Consejo formuló una propuesta que se aceptó casi en su totalidad, salvo en una cuestión que no podía encajarse por temas económicos. Por otro lado, se iban a contratar tres actuaciones estelares y como no podían cambiarse por cuestiones

económicas y tenían que encajar en el precio, la empresa adjudicataria ya tenía decidido qué actuaciones se iban a contratar.

Radio Enlace formuló otra propuesta que no se podía ajustar por 1.000 ó 2.000 euros. Por lo tanto, no ha habido participación y lo que realmente ha sucedido es que hemos llegado tarde y mal. No se ha podido hacer nada porque todo estaba decidido y solo hemos podido elegir cuestiones formales.

Solo podemos decir que, al igual que años anteriores, la participación ha brillado por su ausencia. No quiero decir que no haya habido intenciones de que hubiera participación ciudadana, pero ha sido imposible. Lo peor es que la gestión de la Junta Municipal en promover las fiestas ha sido igual de mala que en años anteriores y deficitaria por llegar excesivamente tarde. Me gustaría que nos sirviera la experiencia y fuéramos con más tiempo, porque esto viene ocurriendo año tras año. No creo que seamos tan torpes como para seguir tropezando en la misma piedra. Seguro que el año que viene volveré a decir lo mismo, aunque como será período electoral, es probable que nos quiten la tasa de basuras y se organicen unas fiestas en las que podamos elegir.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Para empezar antes con el procedimiento, es necesario tenerlo todo concretado. Creo que siempre vamos un poco precipitados, pero bueno, si empezando en febrero no llegamos, habrá que convocarlo antes.

En lo que respecta a las cifras sobre los presupuestos por año, indicar lo siguiente: el importe de licitación en el año 2011 fue de 106.000 euros, en el año 2012 fue de 79.000 de euros, en el año 2013 fue de 71.300 euros y en el año 2014, ascendió a 78.500 euros. Los contratos se adjudicaron todos los años con muy pocas bajas.

Como comprenderá no voy a decir nada sobre Un Pingüino en mi Ascensor y aunque tenga mis opiniones personales, prefiero dar autonomía y soberanía a la comisión de fiestas y por eso no participo en ésta. Es verdad que al final se elige entre opciones que a lo mejor no son las que se quisieran, ya que tenemos un presupuesto y tenemos que jugar con los márgenes que podemos. Las fiestas salen bien, si todos queremos que salgan bien. Invito a todos a que pongan su granito de arena. Ahora estamos con el tema del cartel que saldrá dentro de poco. Para el próximo año se organizarán las fiestas por este equipo de gobierno, independientemente de quien llegue a gobernar. Seguro que habrá otras que ustedes tramitarán mucho mejor.

Punto 15. Pregunta nº 2014/448014, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las isletas de vado situadas en la calle Villa de Pons 3.

D. Jorge Donaire (PSOE) da lectura a la pregunta.

“¿Puede el Concejal-Presidente informarnos del motivo por el cual no han sido retiradas, a fecha de hoy, las dos isletas de vado con banderolas colocadas en la calle Villa de Pons nº 3, cuya supresión fue propuesta por el Grupo Municipal Socialista y aprobada por unanimidad en el pleno celebrado en esta Junta el pasado 13 de junio de 2012?”

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): La situación de irregularidad urbanística de las isletas sitas frente al paso de vehículos de Villa de Pons 3 se manifestó por primera vez el 12 de diciembre de 2011, cuando se emitió un informe por la Sección de Vías Públicas. En este informe se señalaba que el paso de vehículos y las dos isletas protectoras carecían de licencia municipal y no podían ser legalizables por tratarse de un vial de doble sentido con señalización vertical que prohibía el estacionamiento por el estrechamiento de la calzada.

En marzo de 2012 se emitió otro informe por la Sección de Vías Públicas, al existir una confusión en la numeración de la calle Villa de Pons, ya que el primer número que existe en esta calle es el número 5, no 1 ni el 3. Además el paso de vehículos estaba referenciado en la calle Seo de Urgel número 15, en lugar del Villa de Pons. En este sentido, la instalación de las isletas en la calle Seo de Urgel 15 sería legalizable, al tratarse de una calle de una sola dirección.

En junio de 2012, el Grupo Municipal Socialista formula una iniciativa instando la retirada de las isletas, que se aprobó por unanimidad, y por ello se inició expediente administrativo ordenando al propietario la retirada de las isletas. La propiedad interpuso un recurso de reposición alegando que el paso de vehículos situado en la calle Villa de Pons 5 daba acceso al local de Seo de Urgel 15 y que por lo tanto, las isletas podían estar situadas en este sitio. El recurso de reposición se desestimó en octubre de 2013 argumentando que el paso de vehículos de acceso a la guardería infantil no podía autorizarse, tal y como se había reflejado en los anteriores informes.

Además, los antecedentes que constaban en el distrito estaban equivocados en cuanto a la ubicación de las isletas. En la última inspección que se ha realizado después de la orden de ejecución, el 22 de abril de 2014, se ha constatado que no han sido retiradas las isletas protectoras. Por todo ello, se va a proceder a su retirada por la acción sustitutoria a costa del responsable, sin perjuicio de la imposición de las sanciones procedentes por incumplir las órdenes emitidas.

Se ha demorado la retirada de las isletas por dos motivos: en primer lugar, porque el responsable ha incumplido las órdenes de retirada emitidas y en segundo lugar, por la confusión que hubo con la numeración.

Recuerdo que al poco tiempo de tomar posesión, usted me comentó este tema y quedamos en que lo revisaría, y como estaba en fase de resolver el recurso no se pudo hacer nada. Ahora que está resuelto el recurso, tenemos que tramitar el procedimiento para su ejecución subsidiaria.

D. Jorge Donaire (PSOE): En primer lugar, se trata de un problema que trasladamos aquí a instancias de los vecinos que quieren transitar por la zona. Como consideramos que se trata de una cuestión cotidiana, a nuestro grupo le cuesta traerlo para debatir en el Pleno, ya que podría quedar resuelto sin tener que instarlo aquí.

En segundo lugar, esto comenzó en noviembre de 2011, cuando nuestro grupo municipal envió una carta a la primer Concejal del Distrito de esta legislatura, porque pensamos que había una serie de deficiencias que no deberían debatirse en un pleno.

En junio de 2012, se solventaron las deficiencias de señalización, excepto ésta. Siete meses después, lo volvimos a presentar a este pleno cuando estaba la segunda Concejal de Distrito de la legislatura. Aunque parezca un problema simple,

es bastante dificultoso, porque dos coches no pueden pasar por esa calle que es de doble sentido como consecuencia de estas dos isletas, provocando accidentes. Las mismas isletas tienen marcas de los choques que han tenido los coches. La propuesta se aprobó por unanimidad en junio de 2012 y en el año 2013 se lo volvimos a comentar al anterior Gerente y ahora dos años y medio después lo tenemos que volver a plantear. Han pasado tres Concejales Presidentes y se ha debatido aquí en cuatro ocasiones. Es un ejemplo claro que demuestra cómo se desesperan los vecinos. ¿Tanto cuesta que algo que está puesto ilegalmente y que está provocando que no puedan circular dos coches, no se pueda quitar en dos años y medio?

Creemos que existe un marco normativo que es totalmente inadecuado y que la coordinación entre distintas Administraciones es deficitaria. Hay exceso de burocracia, problemas con la legislación y una lentitud excesiva en los procesos administrativos, que se están haciendo cada vez más complejos y perjudiciales para todos los ciudadanos. Con independencia de que haya una numeración incorrecta, o una calle donde están mal instaladas, hace dos años y medio la situación estaba clara y desde entonces ha habido tiempo más que suficiente para solventar un problema cotidiano que se plantean los vecinos de esta zona y que a día de hoy todavía no tiene respuesta.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): La tramitación de los procedimientos en caso de incumplimiento es larguísima, como consecuencia entre otros factores, de la tramitación de los procedimientos o la posibilidad de interponer recurso y resolverlos. Esto nos está sucediendo con la mayoría de las actuaciones que se tramitan en disciplina urbanística. Por ejemplo, respecto a las parcelas, nos cuesta encontrar a los propietarios y notificarles. El procedimiento administrativo en supuestos de incumplimiento es muy garantista y, por ello, lentísimo. También ha coincidido con una época en la que se ralentizó mucho el Departamento Jurídico por enfermedades y bajas. Además la instalación de dos isletas no es de mucha gravedad.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Le doy toda la razón. Tenemos una burocracia impresionante, un marco normativo absolutamente complicado. Lo que debería ser sencillo, se hace extremadamente complicado. Asumo mi responsabilidad como Concejal Presidente de esta Junta Municipal. Se trata de un ejemplo inusual, ya que no es habitual que las calles no tengan la numeración correspondiente y que se hayan cometido errores de comunicación. Afortunadamente solo estamos debatiendo sobre unas isletas. Nos podemos consolar un poco, pero asumo toda la responsabilidad y le aseguro que esto está encauzado y que no se lo va a tener que contar a otro Concejal. También le adelanto que el tema de Sotillo número 3, que también es recurrente, está encauzado y esperamos darle una rápida solución con la ejecución sustitutoria.

Punto 16. Pregunta nº 2014/448016, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la remodelación del Poblado dirigido de Canillas.

D. Carlos Sanz (PSOE) lee la pregunta.

“En el año 2010 se aprobó por unanimidad, y a instancias del Grupo Municipal Socialista, una proposición sobre la situación de la remodelación del Poblado Dirigido de Canillas, pasados casi cuatro años las obras de construcción de las 63 viviendas correspondientes a la cuarta fase se encuentran paralizadas.

¿Puede el Concejal Presidente informarnos de la situación en que se encuentra en la actualidad la remodelación del Poblado Dirigido de Canillas, número de vecinos que están pendientes de acceder a su vivienda y excedente de viviendas que, por tanto, tiene el IVIMA, así como informar sobre cuáles son los motivos por los que se encuentran paralizadas las obras de las 63 viviendas y cuando se tiene planteado reiniciarlas?”

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Al igual que en otro Pleno en el que se hizo alusión a un tema competencia del IVIMA, informar que se ha pedido la información y que se hace un seguimiento de lo que se está haciendo en este ámbito como en el ámbito de la UVA de Hortaleza, con cuyos vecinos estamos periódicamente en contacto.

El pasado 23 de abril nos reunimos con el Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, la Gerente del IVIMA y el Director de Promoción y Rehabilitación del IVIMA, y hemos fijado otra segunda reunión en las próximas semanas, estando pendientes de la evolución de estas obras.

Esta actuación consta de 115 viviendas unifamiliares adosadas en 7 parcelas que se desarrollan en dos fases. La primera fase contempla la construcción de 63 viviendas y se solicitó licencia urbanística el 20 de julio de 2009, concediéndose en diciembre de 2009. Previamente hubo otra solicitud que se denegó debido a la necesidad de desarrollar la normativa del Área de Planeamiento incorporado del Poblado de Absorción.

Las obras se adjudicaron a la UTE “Viviendas Canillas” la cual cedió el contrato el 5 de julio de 2012, antes de comenzar la ejecución de la obra por construcciones Rubau, por un precio aproximado a los 4.500.000 euros. La fecha de inicio de las obras por parte del cesionario se realizó el 17 de septiembre de 2012 con un plazo de ejecución de 18 meses, es decir, el pasado 17 de marzo de 2014 se cumplió.

Según nos informa el IVIMA, la obra se encuentra ejecutada en un 25,31% , y se han realizado parte de los trabajos de movimiento de tierras, acondicionamiento del terreno, cimentación, estructura, red de saneamiento, albañilería, cerramientos, cerrajería, instalaciones de electricidad, seguridad, salud, por un total de 1.135.000 euros. Actualmente la obra se encuentra paralizada porque la Dirección Facultativa ordenó su paralización por un problema en las escaleras de comunicación interior en las viviendas y debido a la discrepancia entre los precios propuestos por contratistas, los suyos y el proyecto.

Todos estos problemas son debidos a un cambio en la solución constructiva, ante la necesidad de cumplir lo dispuesto en la versión nueva del Código Técnico de la Edificación del año 2010, en lo referente a la resistencia al fuego. Después de varias reuniones con el contratista, la Dirección Facultativa y el IVIMA sobre las diferencias en la ejecución del proyecto, nos han comunicado que las obras comenzarán en breve.

El problema que subyace en estas obras es que el proyecto se realiza en un momento y, cuando se licita y empieza la obra de construcción, cambia el marco normativo, obligando a tramitar modificaciones en el proyecto y demorándolo en el tiempo.

No obstante a ello, dentro de 10 días tenemos una reunión con el Viceconsejero, la Gerente del IVIMA y el Director de Rehabilitación.

D. Carlos Sanz (PSOE): Como usted dice, no es un tema de competencia directa del PP en el Ayuntamiento de Madrid, pero sí del Gobierno de la Comunidad de Madrid que también es del PP. No quiero dramatizar, pero es un tema de especial sensibilidad. Todo el mundo que conoce el poblado de Canillas, sabe que es un proceso eterno, dando la sensación de que estamos en el siglo pasado o antes. Este tema lleva tratándose 25 años, desde el inicio de la remodelación del poblado. Hay gente que lleva viviendo en sus casas más de 10 años y hay otra gente que no ha tenido esa suerte por encontrarse en una fase, de forma que aún siguen viviendo en viviendas provisionales. A día de hoy no hay justificación para que este tema siga así.

Dice que en noviembre de 2009 se autorizó la construcción de la primera fase porque la segunda fase todavía está ahí. A este paso, no acabaremos ni en 25 años. Esta situación es vergonzosa y está motivada en un absoluto desinterés. Díganme si en 25 años no se han hecho obras de mayor envergadura en la Comunidad de Madrid y en la Ciudad de Madrid, y ahora dicen que es porque se ha modificado el Código Técnico de la Edificación en el año 2010, cuando las obras se han iniciado después. Por otro lado, hay proyectos modificados que se pueden ejecutar sin necesidad de paralizar la obra. Al final la paralización de la obra se traduce en que en 25 años, mucha gente no dispone de su casa. Esto es injustificable. Se dice que está ejecutado el 25%, esto es, la parte de seguridad y salud, que no es nada.

No les cargo la culpa a ustedes como representantes de la Junta Municipal, pero es una vergüenza que transcurran 25 años para que el IVIMA termine un barrio. Lo que sucede es que no interesa. ¿Cuánto tiempo ha tardado el IVIMA, la Comunidad de Madrid, en vender vivienda pública a fondos de inversión? Al final se trata de prioridades y esto no es una prioridad. Nos comenta que comenzarán en breve, pero habría que ver qué se considera breve. En cualquier caso, la remodelación del poblado de Canillas y de la UVA, parece que quieren someter a maltrato de forma intencionada a las personas de allí.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): En el Pleno se ha aprobado alguna proposición sobre la UVA de Hortaleza y hemos instado a la Comunidad a que siga con estos trabajos, tanto en la UVA de Hortaleza como en el Poblado de Canillas. Le he comentado que el pasado 23 de abril nos reunimos y que nos volveremos a reunir con el Viceconsejero, la Gerente del IVIMA y el Director de Promoción y Rehabilitación. Estamos intentando tener toda la información, exigirles lo máximo y estamos pendientes de la UVA de Hortaleza y del Poblado de Canillas. Nosotros estamos a favor de que finalicen las obras, como lo demuestra el hecho de que votamos apoyando la proposición formulada al respecto.

Punto 17. Pregunta nº 2014/455202, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el resultado obtenido en la encuesta Madrid Participa.

D. Jorge Donaire (PSOE) lee la pregunta.

“El pasado mes de octubre de 2013 se llevó a cabo la encuesta “Hortaleza-Participa” cuyo coste ascendió a 43.734,53 €. Es importante recordar, que dicha encuesta no contó con

la participación ni en su contenido ni en su distribución con las asociaciones del distrito, tal y como el GMSH denunció en su momento.

¿Puede el Concejal-Presidente informar del resultado de la misma, así como de informar en su caso de las conclusiones que se han obtenido y facilitar informe por escrito de las observaciones que los vecinos han realizado en el escaso espacio habilitado al efecto en el cuerpo de dicha encuesta?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Les puedo informar cuando tenga los resultados, pero primero lo haré ante el Consejo Territorial como me he comprometido. De momento solo tenemos un resumen que me parece insuficiente, y por eso hemos reclamado que nos faciliten todos los resultados.

Comenta que la encuesta no contó con la participación del movimiento asociativo. Es que tiene que ser así porque se trata de un trabajo técnico. De una parte, requiere un formulario que tiene una limitación espacial que debe entrar en una hoja y de otra parte, tiene que tener un valor sociológico. Esto se ha hecho en la Universidad Rey Juan Carlos y tiene que tener cierta coherencia para incluir la serie histórica de todos los distritos de Madrid y someterse a algunas rutinas para que se puedan tabular en su conjunto.

Respecto a que el movimiento vecinal participe en el diseño de la encuesta, se asemejaría a pedir a los partidos políticos que intervengan en la redacción de una encuesta sociológica para saber qué van a votar. No tiene sentido.

El objetivo de la encuesta es conocer cómo los ciudadanos valoran los distintos recursos y actividades municipales a título individual. Esta es la parte importante, ya que se les pregunta sin representante ni intermediarios.

Se quejan de que costó 43.000 euros. Evidentemente, encargar un buen trabajo profesional para diseñar y realizar la encuesta, dirigirla, recoger los formularios y tabularlos, tiene un coste. La encuesta no tendría fiabilidad si intervinieran otras personas no profesionales. Prefiero pagar a la Universidad Rey Juan Carlos a elaborarla nosotros.

No es del todo verdad que no se haya considerado al movimiento asociativo. Se han realizado 10 encuestas de calidad, con más de una hora de entrevista a cada uno de ellos, desde a D. Aquiles, como portavoz del Consejo Territorial y Presidente de la Asociación Pueblo Unido, a D. Francisco Caño que tiene mucho que opinar sobre el movimiento vecinal, a Dña. Monserrat Mier, en representación de la AAVV La Expansión de San Lorenzo y hasta 10 personas relevantes para saber su opinión global.

No le puedo decir cómo tabularán los comentarios individuales que se han escrito en las 5.269 respuestas, pero supongo que los parámetros de un análisis sociológico reflejarán en los resultados de la encuesta las repeticiones más relevantes.

Hemos insistido a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado para que urjan a la Universidad Rey Juan Carlos a que nos remita los resultados cuanto antes. En cuanto los tengamos, se darán a conocer en el Consejo Territorial.

D. Jorge Donaire (PSOE): Nuestro grupo no duda de la profesionalidad de la Universidad Rey Juan Carlos. No estoy diciendo que sea el movimiento asociativo el

que rellene las encuestas porque se da a entender que a la hora de opinar sobre las cosas que podrían interesar, se debe tener cuenta al movimiento asociativo para que a través del Consejo Territorial hagan aportaciones a esas encuestas. No estamos cuestionando cómo deben rellenarse las encuestas. Cada uno debe rellenarlas como quiera. Lo que planteamos es que puede que haya gente que considere conveniente preguntar otras cosas en estas encuestas. También queremos hablar sobre el tema económico.

En octubre formulamos esta pregunta, alegando que había temas fundamentales que afectan a los vecinos que no se contemplaban en las encuestas. ¿No se han planteado que podríamos preguntar otras cosas? De esta forma se lograría más participación. Se dice que según los profesionales, no es adecuado preguntar eso. No nos importa que lo digan, pero deberían escucharnos a todos porque, tal como comentamos, hay otras cuestiones sobre las que se podría preguntar que no se han preguntado, como el estado en que se encuentra el equipamiento del distrito, el estado de la calzada o de las aceras y lo que opinan los vecinos al respecto. No se pregunta a los vecinos cuál es su valoración sobre la privatización de los polideportivos. Tampoco se pregunta a los vecinos su opinión sobre la celebración de los plenos a las dos y media. Los grupos de la oposición lo consideramos importante y estoy seguro que a muchos vecinos les hubiera gustado que les preguntaran si quieren variar el horario de los plenos. También sería interesante conocer la opinión de los vecinos sobre los centros sanitarios, sobre el horario de atención al público en las oficinas municipales. También comentamos que se trataba de preguntas muy cerradas y que la gente quiere hablar de más cosas.

En su momento, comentamos que no conocíamos los criterios utilizados para la distribución del cuestionario ni las fórmulas seguidas para la elaboración de las preguntas, que las preguntas son de carácter general, sin profundizar en aspectos cotidianos. Usted nos comentó la escasa posibilidad de modificar los contenidos. ¿Le hubiera gustado preguntar otras cosas? Dio a entender que se trataba de preguntas impuestas desde el Área de Participación Ciudadana. Si usted dijo que le vinieron impuestas, es porque le hubiera gustado que fuera de otra forma.

No estoy de acuerdo en que alguien nos lo imponga. Creo que los vecinos deberíamos participar y alegar algo al respecto.

También comentamos que según nuestro grupo municipal, la encuesta no reunía los criterios mínimos de objetividad y nos preocupó el artículo que salió en Hortaleza en el periódico vecinal, en el cual recogían varias cosas y decía que, según expertos en demoscopia estadística, había al menos tres preguntas que estaban formuladas de manera tendenciosa, por eso me preocupaba.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Don Jorge tiene que ir terminando, su portavoz nos pide en todas las intervenciones que seamos breves.

D. Jorge Donaire (PSOE): Lo lamento, si me permite decir la última frase, usted dice que nos va a dar la información en un próximo Consejo Territorial que ya anunciaron que iba a ser en el anterior y no lo hicieron y estaba anunciado que se iba a dar. No se hizo. Me preocupaba la frase que decía en este periódico su asesora Cristina Marina que afirma que las conclusiones que extraiga el equipo de gobierno no se harán públicas necesariamente, sino que en todo caso se incorporarán al plan

estratégico de su gobierno. Me daba cierto temor que encima de que ha costado 8 euros cada encuesta contestada, no nos den ningún tipo de información.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No voy a entrar en la polémica. La encuesta ya está realizada y nosotros miramos hacia el futuro. Cuando tengamos los datos, los expondremos y los valoraremos con todo el detenimiento que usted quiera.

Sí dije, porque yo era el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, que el margen que me daban era muy pequeño. De lo poco que conseguí, y esta encuesta va al límite del espacio, me empeñé en que se desglosara por columnas para poder meter más cosas. Quise cambiar varios textos.

El resumen del resumen es que el Director General de Participación Ciudadana no me permitía hacer cambios porque según él, la Universidad decía que no tendría valor sociológico. Entre unas cosas y otras, a día de hoy, yo estoy en el distrito de Hortaleza y la encuesta es la que ha sido.

Punto 18. Pregunta nº 2014/458311, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que se han llevado a cabo en relación con los clubes deportivos que gestionan instalaciones municipales.

D. Samuel Tejado (UPyD) presenta la siguiente pregunta:

“Como consecuencia de la proposición presentada por el Consejo Territorial al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza, con fecha 9 de octubre de 2013, aprobada por mayoría absoluta, se estableció: “Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza establezca un plan individualizado para cada una de las asociaciones y clubes deportivos que gestionan instalaciones municipales cedidas para que adecuen su actividad en las mismas al cumplimiento de la normativa municipal.

¿Nos puede explicar qué medidas se han llevado a cabo en estos seis meses y qué planes tiene previsto en este sentido?”

Hace seis meses se creó cierto malestar en los clubes deportivos y en las familias que disfrutaban de las instalaciones deportivas del distrito. Tan solo quiero saber qué acciones se han llevado a cabo en los seis meses que han transcurrido desde la aprobación de la proposición con la enmienda transaccional que formuló el Consejo Territorial. Le pregunto qué planes tiene, qué acciones ha llevado a cabo, qué va a pasar.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Lo único que quiero es que las normas se cumplan. Todos los clubes que tienen instalaciones cedidas poseen autorizaciones en precario con una serie de obligaciones, entre las que está incluido el abono de los gastos de luz y agua. No tengo ningún interés en que el Ayuntamiento recaude este dinero, lo único que quiero es que los vecinos con sus impuestos no paguen la mala gestión y mal uso de las cosas.

Reitero lo que hemos hecho: hemos separado las tomas de luz y las de agua antes conectadas al alumbrado público y a la red municipal. La relación de gastos que teníamos se la hemos pasado a ustedes y a los clubes deportivos para que se

vean las diferencias tan abismales que había entre unas instalaciones y otras. El que es cuidadoso no tiene nada que temer y el que no lo es, que se atenga a las consecuencias. Nosotros solo intentamos que hagan bien las cosas y estamos para vigilar que así sea en aras al interés de los madrileños y de todos los vecinos del distrito de Hortaleza. Sólo nos queda acometer una obra de separación de consumo eléctrico del alumbrado público, que acometeremos en breve, en la instalación cedida a Trivema Naval. Todas las demás obras de separación están acometidas en el resto de las instalaciones deportivas, y han supuesto mucho coste presupuestario a cargo del Ayuntamiento. Les hemos pedido que adecuen sus cuentas para mayor seguridad. Me gustaría finalizar el mandato y que estuvieran armonizados con la normativa municipal, al amparo de autorizaciones mucho más extensas y con mayor seguridad jurídica que una autorización en precario. Se trata de ocho instalaciones deportivas que no son iguales entre sí. Hay algunas instalaciones que actúan con desconfianza y otros que hacen bien las cosas sin necesidad de demostrarnos nada. Quiero reiterar, como se ha publicado en los medios de comunicación citados, que no tengo ninguna intención de pinchar o explotar a aquel que no puede pagar. Los clubes deportivos realizan una función social imponente y deben seguir así. Hay que intentar que tengan las cuentas claras para que los vecinos sepan cómo gestionan el patrimonio, como un acto de responsabilidad y transparencia.

Estamos teniendo cierta resistencia de temor. Me parece poco profesional. Lo único que quiero es que cada uno piense lo que tiene y le daré ventajas al que cumpla y quiera seguir cumpliendo.

D. Samuel Tejado (UPyD): Por su contestación entiendo que lo único que se ha hecho es ejecutar las obras de separación del agua y de la luz en cada instalación deportiva y que no se ha llevado a cabo ninguna actuación más.

Pregunto si tiene idea de mantener este criterio porque hay malestar e incertidumbre. Los presupuestos se elaboran en función de los objetivos que tiene previsto cada club deportivo y, si se cambia de criterio, las cuentas se quedan afectadas, incidiendo en el servicio. Usted habla de transparencia. Me gustaría que se enviara por escrito a todos los clubes deportivos todo lo que ha comentado: el desglose de facturas y las comparativas de unos con otros para que, en caso de que haya algún ajuste, quede basado en la objetividad, en la eficiencia y en la mejora de la gestión de los impuestos municipales.

Quiero saber si va a seguir en esta tendencia con los clubes deportivos, si se sigue con el ánimo de cumplir los contratos y modificar lo que no se cumpla. Como estamos en contra del despilfarro porque es dinero público, también queremos saber si todo seguirá igual con estos pequeños ajustes o si tiene pensado cambiar su forma de proceder en lo que queda de legislatura. Lo que se pretende es dar tranquilidad a los clubes deportivos de aquí a final de legislatura.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): La tranquilidad se la puedo dar yo sin intermediarios. Sr. Tejado, ellos sabrán lo que les dije el primer día, no rectificaré una coma. Tienen más información los clubes con los que he hablado individualmente y los que no me han pedido cita, allá ellos. Están haciendo una buena labor, aunque algunos mejor que otros. También hay clubes deportivos que han logrado hacer mejor las cosas después de hablar con ellos y realizar algunos cambios. El que necesite tiempo, se le dará tiempo. El que quiera otras cosas, que

las solicite. Ellos se dedican al fútbol y el Ayuntamiento tiene que cumplir con sus obligaciones y aplicar una normativa justa, clara y que se cumpla.

Punto 19. Pregunta nº 2014/458327, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la tala de un olivo centenario en la calle Javier del Quinto.

D. Samuel Tejado (UPyD) presenta la siguiente pregunta:

“A la vista de la reciente tala de un olivo centenario realizada en la calle Javier del Quinto (Urbanización de Guadalupe) y ante la preocupación de los vecinos, nos gustaría que se facilitara más información sobre este asunto.”

Queremos saber qué ha pasado con este tema. Existe cierta inquietud en esta comunidad de propietarios porque de la noche a la mañana apareció un camión con una grúa y taló un olivo centenario. Entendemos que como no había ninguna autorización municipal y como el Ayuntamiento no tenía ningún tipo de noticia al respecto, se trataría de un robo. El Sr. Gerente y el Sr. Concejäl comentaban que se ejecuta lo que se aprueba. En este tema no ha ocurrido así, al igual que con otros temas. Esta iniciativa de ejecutar lo aprobado, se ha aprobado dos veces por mayoría absoluta en el Pleno.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): No tenemos demasiada información al respecto. Usted empezaba diciendo que había sido una tala. En la Junta de Portavoces nos comentó que se trataba de un robo y por eso lo enviamos a Policía Municipal. En la Junta Municipal no se ha tramitado ningún permiso para la tala del olivo, pero sí se ha tramitado en el Área de Gobierno de Medio Ambiente. Desde allí nos han informado que se trata de una zona no incluida en la relación de zonas verdes, que había dos olivos secos y que se había dado orden a la empresa para retirarlos. En las fotos se puede comprobar que han podado uno y que el otro no lo han podido quitar por oposición vecinal. En lo que respecta a la apertura de la calle Javier del Quinto, no tenemos más información sobre si se va a ejecutar o no.

D. Samuel Tejado (UPyD): Al hacer las averiguaciones previas a la presentación de esta pregunta, y al comprobar que no había ningún permiso por parte del Ayuntamiento, llegamos a la conclusión de que como no había permiso, no se trataba de una tala sino de un robo. Creo que se están generando otros problemas graves en las inmediaciones de las calles. Esta comunidad tiene las instalaciones deportivas en otra zona un poco más alejada donde hay mayor afluencia de coches y de menores. Creo que la mayoría de los vecinos están dispuestos a abrir esa calle. Aquí se aprobó con la mayoría absoluta de todos los grupos políticos y no entiendo cómo este tema sigue parado. No sé por qué ni quién es la mano negra que evita que la Junta Municipal ejecute algo que aquí se ha aprobado.

D. Ángel Donesteve (Concejäl Presidente): Sr. Tejado, lo que le hemos dicho es que se iban a talar los olivos que están secos. Evidentemente, los vecinos que no quieren que se abra la calle, quieren que sigan los olivos como barrera. Se ha

retirado uno y no dos, porque la comunidad de vecinos ha protestado, ya que no quieren que se abra la calle. Lo que no tenemos tan claro a día de hoy es si se trata de una calle de propiedad privada y uso público. Como hay ciertas dudas, intentaremos documentarnos bien y si la mancomunidad de vecinos nos lo permite, atendiendo evidentemente al resto de las comunidades afectadas, actuaremos para abrir la calle, pero siempre con plena garantía jurídica.

Punto 20. Pregunta nº 2014/458336, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la atención a los menores desprotegidos.

D. David M^a Rodríguez (UPyD) procede a leer la siguiente pregunta:

“Es de dominio público que se ha dado un incremento muy sensible, en torno a un 24% en dos años, de los menores desprotegidos atendidos por los Centros de Atención a la Infancia (CAI). Dado que los mismos dependen del Área de Servicios Sociales (Departamento de Prevención y Familia) pero que su ámbito de actuación está territorializado en los 21 distritos correspondiéndoles un CAI en concreto; y que a Hortaleza le corresponde el CAI II.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los distritos, es de nuestro interés conocer la información referente a Hortaleza en concordancia con el Programa de Prevención y Familia que se esté desarrollando en la Junta:

- El número de menores desprotegidos atendidos registrados en Hortaleza, en los tres últimos años y su porcentaje sobre el total ciudad. Así como su incremento en puntos porcentuales, tomando como año base el 2011.

-El desglose del número de casos que se han localizado, y su naturaleza, desde los Servicios de la Junta, Colegios, pediatras, etc.

- Y si se ha desarrollado desde la Junta algún tipo de acción particular o política de atención y de detección de menores desprotegidos por su familia diferente a la protocolizada y cuál sería el balance de su implementación.”

Formulamos esta pregunta porque ha habido un incremento muy grande de los menores desprotegidos. Queremos saber si en Hortaleza existe el mismo número. No sabemos si se han mejorado los estándares de calidad que se indican en una carta de intenciones de los CAI del año 2003, que querían incrementar la mejora de los Servicios Sociales, en colaboración con pediatras, colegios y el Área competente. O si por el contrario estamos volviendo a niveles de la época de la posguerra, con mala nutrición, malos tratos, absentismo escolar, tuberculosis, etc. Es muy alarmante lo que está pasando con nuestros hijos.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): El Ayuntamiento de Madrid cuenta con ocho centros de atención a la infancia, que configuran las redes de atención social especializada a menores en situación de desprotección y a sus familias en nuestra ciudad y que se ocupan específicamente de las situaciones de riesgo grave y desamparo. Uno de estos centros, el CAI número dos, estaba ubicado en el Distrito de Ciudad Lineal. Recientemente se ha trasladado a la calle Francisco Morejón, junto

al Centro de Atención a la Infancia y a la Familia en el Distrito de Hortaleza. Estos dos centros están situados en locales de titularidad municipal y están prestando servicio desde hace poco tiempo. Los datos expuestos contemplan todas las posibles situaciones relacionadas con la desprotección vinculadas al riesgo social y desamparo de menores y sus familias. Los datos han sido extraídos de un sistema que tienen todos los Centros de Atención a la Infancia de Madrid. A continuación, expondré los datos del Distrito de Hortaleza y de los CAI:

“En el año 2013, en Hortaleza han sido atendidos 418 menores, respecto al total de 13.494 menores que se han atendido en todos los CAI.

En el año 2012, en Hortaleza han sido atendidos 380 menores, respecto al total de 12.869 menores que se han atendido en todos los CAI.

En el año 2011, en Hortaleza han sido atendidos 331 menores, respecto al total de 10.893 menores que se han atendido en todos los CAI”

De estos datos se concluye que, aunque ha habido un incremento de los menores atendidos entre los años 2011 y 2013 en el Distrito de Hortaleza, este aumento se ha dado en el mismo porcentaje que en el resto de todos los CAI de la ciudad de Madrid. La valoración de las situaciones de riesgo se realiza conjuntamente por el Centro de Atención Social Primaria, a través de Servicios Sociales, y los Centros de Atención a la Infancia, con equipos de trabajo especializados con menores y familia. A tales efectos se constituye una comisión que se reúne mensualmente, que está integrada por personal de Servicios Sociales y profesionales de otros ámbitos. En esta comisión se examinan todos los casos que pasan por los CAI.

El número de casos que se han dado de alta en el año 2013 quedaría desglosado de la siguiente manera:

“En Atención Social Primaria se ha dado de alta el 81% de los casos.

En el Área de Protección del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor se ha dado de alta el 4% de los casos.

En otros servicios municipales se ha dado de alta un 4% de los casos.

En los juzgados se ha dado de alta el 3% de los casos.

En centros educativos se han dado de alta el 1,5% de los casos”.

Por todo ello, la mayoría de los casos pasan por la comisión que se celebra en el Distrito. No se nos ha informado sobre el origen o motivo de estos datos.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Creo que Hortaleza está en la misma tesitura que el resto de Madrid. Creo que sería interesante profundizar un poco en ese sentido, dado que los Servicios Sociales tienen mucha competencia delegada al respecto. Si no lo hacen ustedes desde la Junta Municipal, formularíamos una iniciativa en este sentido.

A lo mejor el Sr. Donestevé, que suele entrar a colación en casi todos los temas, quiere hacer algún comentario político de los motivos. Como es un tema muy sensible, me gustaría que me diera su opinión y en caso contrario que nos remita la información por escrito a UPyD y al resto de los grupos.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): En la Junta Municipal de Distrito, el Departamento de Servicios Sociales trabaja intensamente en todos los temas relacionados con los servicios sociales, sobre todo con el menor. Regularmente se reúnen comisiones en las que participan profesionales de la educación, de los Centros de Atención a la Infancia, de los centros de Atención a la Familia, y de todos se hace un seguimiento. Además el Ayuntamiento hace una labor social impresionante.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): ¿Os han dado los datos o los habéis pedido?

D. Álvaro López (Gerente): Hemos remitido la pregunta tal como se ha formulado y los datos que nos han dado han sido estos. Si existiera un desglose de los motivos, los solicitaremos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Comparto todo lo que ha dicho el Sr. Gerente. Prefiero que en próximos plenos pregunten para poder contestar con mayor profundidad, ya que actualmente solo disponemos de los datos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente, siendo las dieciocho horas y cuarenta y un minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.